

**MODELO SUBNACIONAL BINACIONAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS
DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROTECCIÓN DE
LAS FUENTES HÍDRICAS: RÍO BLANCO Y RÍO CHICO
(CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL
PASO (CUENCA MIRA MATAJE)**



Noviembre – 2013

1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:.....	3
1.2 ENTIDAD EJECUTORA	3
1.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN	3
1.4 MONTO DEL PROYECTO	9
1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	10
1.6 SECTOR Y TIPO DE PROYECTO	10
2 EXPERIENCIA BINACIONAL DE LOS ACTORES	13
2.1 DESARROLLO FRONTERIZO DE LA CAN	17
3 LINEA BASE DEL PROYECTO.....	19
3.1 JURISDICCIÓN POLÍTICA:	19
3.2 ECOSISTEMAS	21
3.3 FLORA Y FAUNA	22
3.4 USOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	24
4 PROBLEMA Y DIAGNÓSTICO	25
4.1 SITUACIÓN ACTUAL: ENFOQUE DE CUENCA HIDROGRÁFICA.	26
4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	29
4.3 JUSTIFICACIÓN	30
5 OBJETIVOS RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	32
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	32
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS	32
5.3 RESULTADOS.	32
5.1.1 Actividades y Productos	33
6 VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	36
6.1 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	37
6.1.1 Sostenibilidad económico-financiera	37
6.1.2 Viabilidad binacional	37
6.1.2 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos	38
6.1.3 Sostenibilidad Social: interculturalidad, participación y equidad de género	39
7 PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.....	40
8 ESTRATEGIA Y ACUERDO DE GESTIÓN DEL PROYECTO.....	42
8.1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN BINACIONAL DEL PROYECTO	43
9 ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
9.1 ACREDITACION DE LA CUENTA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre Del Proyecto:

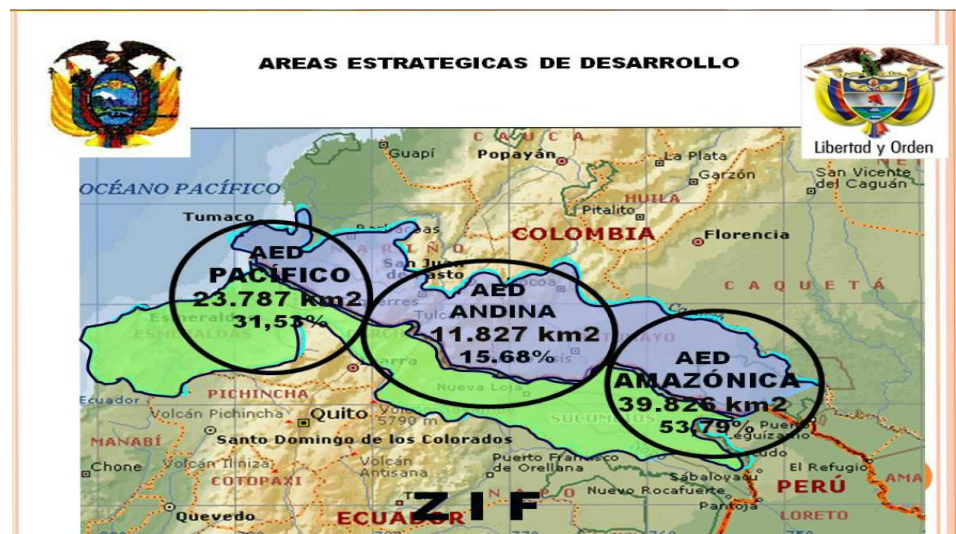
MODELO SUBNACIONAL BINACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS: RÍO BLANCO Y RÍO CHICO (CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL PASO (CUENCA MIRA MATAJE)

1.2 Entidad ejecutora

GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

1.3 Cobertura y Localización

La Zona de Integración Fronteriza contempla tres áreas estratégicas de desarrollo: Pacífica, Andina y Amazónica. El Proyecto se desarrolla en el Área Andina, específicamente en las cuencas binacionales Carchi-Guaitara y Mira-Mataje en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador Colombia, en la provincia del Carchi al norte del Ecuador y el Departamento de Nariño al sur de Colombia.



Fuente: Comunidad Andina 2011

La Cuenca Hidrográfica Binacional Carchi-Guaitara¹ Nace en las estribaciones del volcán Chiles, bordea la parte más alta del cantón Espejo y el bosque de los encinos en Montúfar para recorrer el cantón Tulcán, continua su trayectoria por Ipiales, Potosí, Córdoba, desembocando en el río Patía, trayectoria que involucra a tema que por naturaleza e historia coadyuvan a un proceso de desarrollo territorial, desplegando un accionar integral en temas ambientales, económicos, sociales y culturales.

Dada su connotación de ubicación geográfica, de extensión y funcionalidad territorial, la Cuenca Hidrográfica binacional Carchi-Guaitara es un núcleo de desarrollo económico de importancia binacional, al encontrarse en ella los municipios de Ipiales y Tulcán ciudades limítrofes entre Ecuador y Colombia, declarados puertos secos de trascendencia departamental, nacional e internacional; de igual forma por su alta productividad agrícola la cuenca se destaca por contar con los altiplanos de Túquerres-Ipiales en Colombia y Tulcán en Ecuador, y la presencia de importantes ecosistemas estratégicos localizados en la ecoregión del nudo de los Pastos que albergan primordiales áreas de alta diversidad biológica y endemismos en páramos y bosques andinos, y que sirven a su vez como áreas de recarga para cientos de acueductos y sistemas de riego municipales y veredales.

La cuenca hidrográfica binacional del río Guaitara es una Cuenca de orden 2, perteneciente a la zona hidrográfica del Río Patía, y esta a su vez al área hidrográfica del Pacífico. Tiene un área 4.009 km², de los cuales 3.640 km² se encuentran ubicados en Colombia y el área restante (369 km²) en el Ecuador. Esta cuenca la conforman 22 cuencas de orden 3 (más aportes difusos), de las cuales 19 se encuentran ubicadas en la parte Colombiana.

El río Carchi es el principal afluente en el lado ecuatoriano y al cruzar al lado colombiano en el sector del puente de Rumichaca toma el nombre de Guaitara para desembocar en el Río Patía, perteneciente a la vertiente del Pacífico Colombiano²., recorriendo una distancia de 136,31 km.

¹El área de estudio de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Mira-Mataje y Carchi-Guaitara ha sido definida sobre la base de la decisión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Colombiana. La Cuenca en el territorio Colombiano comprende una extensión territorial aproximada de 340.874 Hectáreas correspondientes al 90% de la totalidad de la cuenca; El 10% restante se encuentra en territorio del Ecuador.

Con respecto a la oferta hídrica de la cuenca Guaitara, basado en el análisis de registros hidrométricos disponibles, el caudal medio anual de oferta es de 78.18 m³/s. La estimación de la oferta hídrica muestra que la cuenca del río Guaitara en el territorio colombiano tiene un caudal medio anual de 60.44 m³/s. Dentro de esta zona existen cuencas representativas desde el punto de vista de aporte hídrico, entre las cuales se destacan la Cuenca del río Sapuyes, Pacual y río Bobo las cuales tiene un caudal medio anual que supera los 5 m³/s y que aportan, entre las tres, el 40 % del caudal total de la cuenca en el territorio Colombiano. El aporte desde el vecino país del Ecuador, desde las cuencas de los ríos Grande, Chiquito y Bobo es de 17,74 m³/s.

El principal afluente en Ecuador es el río Carchi (54 km de longitud) al que confluyen los principales ríos secundarios: Grande, Chico y Bobo que nacen en el volcán Chiles y en los páramos de El Ángel y el río Tajamar que nace en el nudo de Boliche.

La extensión de la cuenca binacional en principales afluentes es de 208 Km de longitud compartida, entre el río Carchi y el río Guaitara.

En Ecuador la Cuenca se desarrolla en la Provincia del Carchi y ocupa el 60% del cantón Tulcán, el 40% restante, les corresponde a los cantones Montúfar y Espejo. Para el caso de Colombia. La cuenca se desarrolla en el departamento de Nariño y ocupa el 11% (3.640 km²) y comprende 33 municipios que son: Aldana, Ancuya, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Tambo, El Peñol, Funes, Guachavez, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Iles, Imues, Ipiales, La Florida, La Llanada, Linares, Ospina, Potosi, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, Sandoná, Sapuyes, Sotomayor, Tangua, Tuquerres, Yacuanquer.

Dentro de la cuenca las características atmosféricas y geográficas están determinadas por la presencia de la cordillera andina, la que actúa como barrera natural al ascenso y enfriamiento del aire proveniente de la costa produciendo constantes precipitaciones que generan un clima húmedo que incide en la estructura de las unidades ecológicas existentes - derivadas del factor orográfico y en los elementos sistémicos bióticos y fisiográficos que la conforman.

La Cuenca Hidrográfica Mira, Mataje: La cuenca nace en la Cordillera Oriental de Carchi, recorriendo el borde de los cantones Mira, Urcuquí, Pimampiro e Ibarra, continua

su trayectoria hacia el Pacífico en el cantón San Lorenzo en Esmeraldas, para internarse en el departamento de Nariño en el Municipio de Tumaco y luego desembocar en el Pacífico, por su amplitud, esta cuenca binacional establece una área macro donde se despliegan diversas actividades e iniciativas de desarrollo regional, esto implica un espectro de integracionalidad binacional fronterizo.

El área total de la cuenca del río Mira es de 6564 km². El paisaje de la cuenca es bastante heterogéneo ya que ocupa un área que se extiende desde una altitud de 150 a más de 4500 msnm. Esta cuenca se encuentra extremadamente afectada por la extracción de agua para irrigación. La precipitación varía mucho ya que existe una clara dependencia entre altitud, precipitación, y evaporación potencial. Un análisis de los regímenes anuales muestra que una gran parte de la cuenca Mira está influenciada por el clima amazónico. Está conformada por las subcuencas Ambí y El Ángel mismas que muestran regímenes pacíficos típicos con dos picos al año, mientras que las subcuencas orientales del Apaquí y río Mira superior muestran un régimen amazónico con un pico en junio-julio³.

La cuenca del río Mataje ocupa la parte norte del cantón San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas, siendo el límite natural entre las repúblicas de Colombia y Ecuador. La superficie total de la cuenca del Mataje, en el territorio ecuatoriano es de 255 km². Presenta afluentes cortos y de escaso caudal. El clima en la que está insertada la cuenca, es tropical, mega-térmico húmedo o muy húmedo. Es una de las regiones con mayor precipitación. El paisaje está dominado por el bosque tropical húmedo.

La frondosidad y diversidad biológica de este bosque es reconocida ya que forma parte del Chocó Biogeográfico que es una región neotropical extendida desde la zona del Darién en Panamá, incluyendo al oeste de Colombia y Ecuador y a la zona noroeste del Perú, es una zona de alta pluviosidad y de prioridad en conservación a nivel mundial por su diversidad biológica.

Las características atmosféricas y geográficas de estas cuencas se determinan por la presencia de la cordillera andina, la que actúa como barrera natural al ascenso y enfriamiento del aire proveniente de la costa produciendo constantes precipitaciones que

³ Diagnóstico de las cuencas hidrográficas binacionales, Mira, Mataje y Carchi Guitara

generan un clima húmedo que incide en la estructura de las unidades ecológicas existentes - derivadas del factor orográfico y en los elementos sistémicos bióticos y fisiográficos que la conforman.

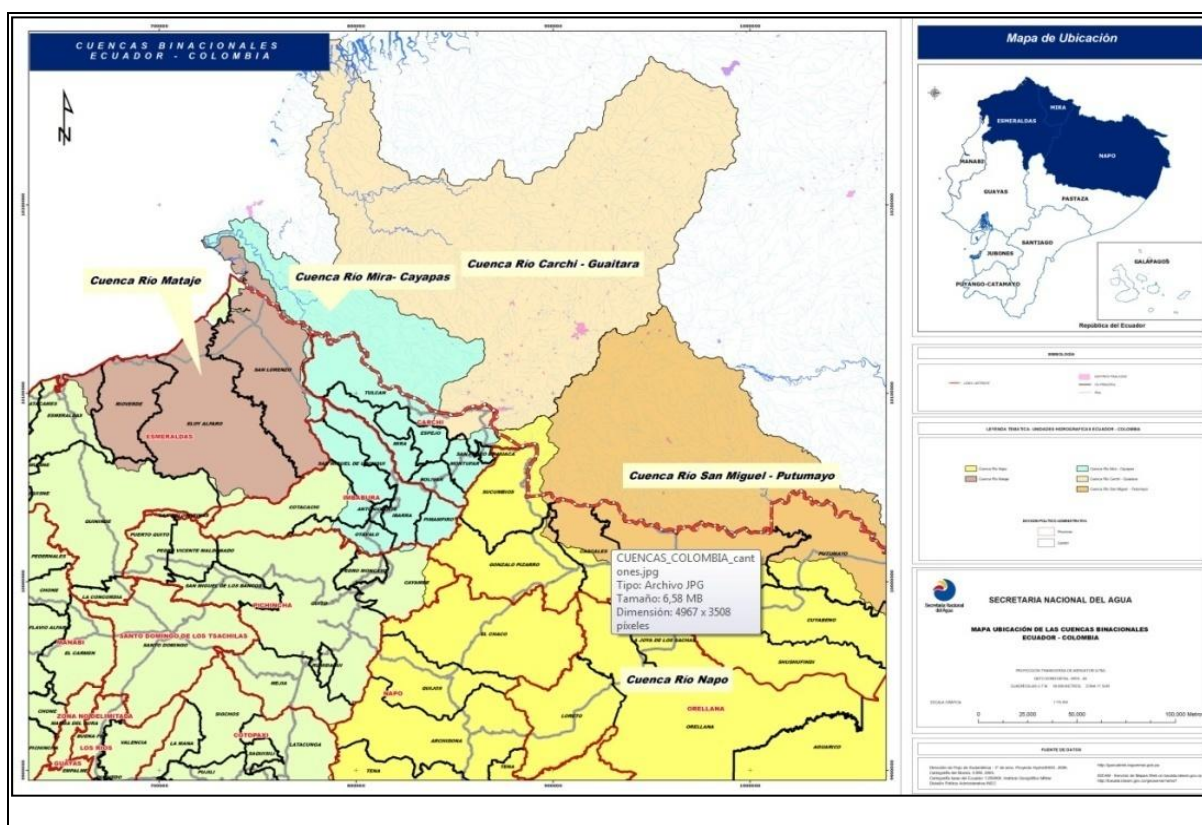
De tal manera que desde un enfoque sistémico de manejo integrado de las Cuenca Hidrográficas Carchi-Guaitara y Mira, Mataje (el todo), se plantea el establecimiento de un “MODELO SUBNACIONAL BINACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS: RÍO BLANCO Y RÍO CHICO (CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL PASO (CUENCA MIRA MATAJE)” como una alternativa viable para conducir el ordenamiento del territorio mediante el manejo integral, fortalecimiento organizacional y sostenibilidad ambiental de los ecosistemas y áreas frágiles de conservación que demandan acciones urgentes a ser restauradas y protegidas como son las zonas de páramos y bosques alto andinos binacionales.

La zona de integración fronteriza de Ecuador y Colombia el departamento de Nariño y la provincia del Carchi, en el área de influencia de la cuenca Carchi-Guaitara y Mira-Mataje comparten dos zonas ecológicas de importancia mundial como son la ecoregión “Andes del Norte” y el “Chocó Biogeográfico”, por lo tanto los esfuerzos de conservación y manejo de los recursos hídricos se encuentran en una sola iniciativa articulando proyectos binacionales que benefician a los habitantes de ambos países y son fomentados por los gobiernos locales, Instituciones multinivel públicas y privadas con la participación de la población local con un proceso de empoderamiento en ésta área fronteriza.

La delimitación general de la cuenca con su población involucrada es la siguiente:

COLOMBIA ⁴	ECUADOR
Sur: República del Ecuador y Municipios de Cumbal, Cuaspud, Ipiales y Potosí Norte: DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIOS DE CUMBAL Municipios Los Andes y El Peñol Este: Municipios El Tambo, La Florida, Consacá, Tangua, Pasto, Funes, Puerres y Córdoba. Oeste: Municipios de La Llanada, Samaniego, Santacruz, Sapuyes y Guachucal Población total ⁵ : 186.000 habitantes Municipios: Cumbal, Cuaspud, Guachucal, Aldana e Ipiales.	Norte: DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Sur: Municipios de Espejo, Montufar, Tulcán. Huaca Este: Provincia de Sucumbios Oeste: Provincia de Esmeraldas Población total ⁶ : 119.266 habitantes Municipios: Tulcán, Espejo y Montufar

Gráfico 1. MAPA BINACIONAL ECUADOR-COLOMBIA



Fuente: Secretaría Nacional del Agua 2012

⁴ “Acuerdo por medio del cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del río Guaitara y se toman otras determinaciones” (artículo tercero: Delimitación de la Cuenca: Dada en San Juan de Pasto a los quince (15) días del mes de Enero de 2009.

⁵ Fuente: DANE, Censo de población 2005

⁶ Fuente
INEC, censo de población 2000

Cobertura

El proyecto tendrá la siguiente cobertura de intervención a nivel de los países y priorizados según el estado de deterioro que presentan las fuentes hídricas a nivel binacional.

Tabla 1. Cobertura de intervención Ecuador- Colombia

COLOMBIA MUNICIPIOS	POBLACIÓN	ECUADOR MUNICIPIOS	POBLACIÓN
CUMBAL	22.418,00	HUACA	7.624,00
IPIALES	123.341,00	ESPEJO	13.364,00
CUASPUD	8.108,00	TULCAN	86.498,00
TOTAL	153,867	TOTAL	107.486,00

1.4 Monto del Proyecto

Tabla 2. Monto del Proyecto Subnacional binacional para el Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua para Consumo Humano y Protección de las Fuentes Hídricas RÍO BLANCO Y RÍO CHICO (CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL PASO (CUENCA MIRA MATAJE)

COMPONENTES	TOTAL DE APOORTE	CAN - AECID	GOBIERNOS LOCALES
1) Establecida la Caracterización socio-ambiental sub nacional binacional de las fuentes hídricas priorizadas en la zona de intervención del proyecto.	\$ 6,680.00	\$ 0.00	\$ 6,680.00
2)Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes en el proyecto responsables del manejo de las fuentes de agua	\$ 33,620.00	\$ 28,220.00	\$ 5,400.00
3) Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.	\$ 110,000.00	\$ 36,000.00	\$74,000.00
4) Establecida la promoción y difusión del proyecto.	\$ 21,600.00	\$ 9,000.00	\$ 12,600.00
5) Administración del proyecto.	\$ 67,220.00	\$ 26,780.00	\$40,440.00
TOTAL PROYECTO CONTRAPARTES		\$ 100,000.00	\$ 139.120,00

TOTAL PROYECTO	\$ 239,120.00
-----------------------	----------------------

1.4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RUBRO	CAN – AECID	GAD CARCHI	GOB NARIÑO	MUNICIPIOS
COMPONENTE 1	0,00	\$ 4,480,00	\$ 0,00	\$2,200,00
COMPONENTE 2	\$ 28,220,00	\$ 3.900,00	\$ 1.500,00	0,00
COMPONENTE 3	\$ 36.000,00	\$ 27.000,00	\$ 29.400,00	\$ 17,600,00
COMPONENTE 4	\$ 9.000,00	\$ 4.200,00	\$0,00	\$ 8.400,00
COMPONENTE 5	\$ 26,780.00	\$ 15,880,00	\$ 24.560,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 100.000,00	\$ 55.460,00	\$ 55.460,00	\$ 28.200,00

Las contrapartes del proyecto se reflejan en el Plan Operativo Anual y en el cronograma valorado

1.5 Plazo de ejecución

El tiempo estipulado para la ejecución del proyecto es de 6 meses.

1.6 Sector y tipo de proyecto

Conforme lo estipula la Decisión 459, en donde establece una política comunitaria para la integración y desarrollo fronterizo.

De igual manera en la Decisión 501, Art 1, se entiende por Zona de Integración Fronteriza (ZIF) los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de países miembros de la CAN para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la Integración Fronteriza de manera conjunta, compartida, combinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos, y es precisamente en este marco donde se genera el presente proyecto.

Este proyecto binacional territorial de la ZIF Ecuador y Colombia se ejecuta en el ámbito de la conservación ambiental en el tema de protección del recurso agua.

El proyecto se presenta en los siguientes campos de acción:

1: Ambiental: Considera el proyecto la protección de las fuentes de agua hídricas con medidas físicas y educación ambiental con las juntas administradoras de agua para consumo humano en la zona del proyecto.

2: Social: Considera el proyecto el establecimiento de un modelo subnacional para el fortalecimiento de la juntas administradoras de agua permitiendo incrementar la capacidad administrativa y organizativa de las mismas.

3: Salud: Considera un mantenimiento y limpieza de los sistemas de agua de las juntas involucradas en el proyecto.

La base legal establecida para su ejecución es la siguiente:

- a) Decisiones 459 y 501
- b) Constitución Política del Ecuador (2008) que establece en su Capítulo segundo Art. 12. El derecho humano al agua; destacándose que el Gobierno Nacional reconoce el carácter y el valor intrínsecos del agua, por lo que se delega a la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)⁷ la responsabilidad de conducir y regir los procesos de gestión de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas de manera integrada y sustentable.

El Art. 14. Define el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; la entidad rectora es el Ministerio del Ambiente, encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Proponer y definir las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país. El órgano ejecutivo encargado de su aplicación es la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA.

⁷ Secretaría Nacional (Decreto Ejecutivo 1088 - mayo 2008), creada a nivel ministerial, que es reemplazada por al ex Consejo Nacional de Recursos Hídricos, en base a principios modernos de gestión para establecer sistemas que separen las competencias que se refieren a la rectoría y formulación de políticas, de aquellas de investigación y participación social. Enfocará su manejo respetando la disponibilidad frente a la demanda, para una distribución equitativa y justa dentro de la cuenca hidrográfica, cuidando el cuadal y calidad del líquido vital

El Capítulo séptimo establece los derechos de la Naturaleza; y el Título V. Organización Territorial del Estado. Art. 263 y 264 funciones de planificación del territorio, donde se establecen las competencias de los Gobiernos Provinciales para promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas en su jurisdicción. Los municipios⁸ se encargan de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado.

En el artículo 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador se manifiesta que la gestión y administración de los recursos hídricos serán de competencia exclusiva del estado central sin obstáculo para la gestión concurrente.

El Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador prevé acciones prioritarias para el desarrollo fronterizo y el tratamiento de políticas de planificación para el desarrollo binacional. Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración, ha impulsado un Convenio de Cooperación Técnica (2004) entre los Gobiernos de Ecuador y Suecia para la realización del "Diagnóstico Unificado y Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Mira - Mataje y Carchi - Guaitara⁹".

A nivel local se considera una articulación con el Plan Nacional del Buen Vivir, específicamente el objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.

- c) El Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia del Carchi: En el eje 3 se contempla el Sistema Ambiental y Riesgos

Y Fortalecer el modelo sustentable de desarrollo con equilibrio ambiental y territorial, y conservación biológica y cultural.

Y se considera en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización en el artículo 42 en las competencias del Gobierno Provincial:

⁸ El Art. 249. Se establece que los Cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de 40 km, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad.

⁹ Estudio elaborado, en el marco de la cooperación sueca por la consultora SWECO International / ORGUT Consulting; así como la propuesta de la consultora respecto a un mecanismo para el manejo de las Cuencas Binacionales. MRECI. 07/ 2004

Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

- d) En Colombia, su fundamento legal consta en el documento introductorio del Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Guaitara, formulado por CORPONARIÑO en el año 2009 y que permite conocer el estado actual de las políticas y directrices que en materia ambiental y en especial del recurso hídrico se han adelantado en las últimas décadas:
- e) La estrategia legal que permite actuar a los territorios de frontera tanto de provincia como de Departamento, se viabilizó a través de un convenio marco interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Carchi y la Gobernación de Nariño, donde se contempla un trabajo mancomunado que proyecta una visión de desarrollo territorial a mediano plazo, con la intervención de diferentes actores locales, como los protagonistas de su propio futuro. El paraguas de esta intervención es la Comunidad Andina con su eje: Desarrollo Fronterizo.

2 EXPERIENCIA BINACIONAL DE LOS ACTORES

A inicios del año 2010, por iniciativa de las autoridades gubernamentales de la Zona de Integración Fronteriza de Ecuador-Colombia, se firmó el primer convenio interinstitucional entre Carchi y Nariño, basado en un acuerdo de voluntades, donde su principal objetivo es establecer acciones conjuntas que desde una visión integral binacional, propendan al desarrollo socio cultural, económico productivo, ambiental y prevención de riesgos, finalmente el fortalecimiento institucional que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos hermanos y el desarrollo de los gobiernos intermedios.

En base a este convenio, una vez identificado nuestra zona de integración, el primer accionar fue la gestión ante la CAN y dentro del marco de accionar de GANIDF se estableció un Plan Estratégico 2009-2019 que es el que rige el desarrollo y accionar del las ZIF, dentro de ese plan existe una línea de acción de “Mejoramiento de las capacidades de los Gobiernos locales de la ZIF” en ese marco la Secretaría General realizó gestiones con los cooperantes firmando con AECID el Programa Regional Andino- 2009-2014 en el que se incluye el financiamiento de proyectos identificados, formulados e imprimados con los

Gobiernos Locales, es así que este financiamiento resulta de la aplicación de la política de Integración Fronteriza.

Un proyecto exitoso en los territorios de Carchi y Nariño fue la gestión ante Cooperación Internacional a través de la Comunidad Andina el financiamiento del Proyecto denominado Manejo Integrado del Corredor Biológico Binacional El Ángel-Chiles-Cumbal Azufra-Quitasol; para lo cual se conformó una estructura organizacional binacional territorial, que es el pilar de la consecución y ejecución de actividades en pro del desarrollo fronterizo, esta estructura acoge a dos instancias: Una de carácter Decisorio y otra de carácter operativo, donde los actores son el producto de una articulación territorial. Esta experiencia dejó resultados concretos para la integración binacional Colombo-Ecuatoriana y de manera especial para la protección y gestión medioambiental en los municipios de Cumbal con sus resguardos indígenas de Chiles y Cumbal; y, municipio de Túquerres, con su correspondientes resguardos, en Colombia. De parte del Ecuador, los municipios de Tulcán, Espejo y Montúfar fueron los actores de la implementación de este proyecto que contó con componentes en los ámbitos Social, Productivo y Ambiental.

En este contexto, se resalta la vinculación entre dos países hermanos Colombia y Ecuador, conectados: natural, cultural e históricamente por dos cuencas hidrográficas: Carchi-Guaitara y Mira-Mataje. El presente proyecto contribuirá a la articulación de acciones del CTB ambiental (grupo de trabajo cuencas hidrográficas) en el marco de la COVIEC.

Es importante resaltar que la Comisión Técnica Binacional de Asuntos Ambientales de Colombia y Ecuador ha generado una continuidad en las acciones pertinentes para la gestión integral del recurso hídrico en las cuencas transfronterizas Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, con el fin de orientar la ordenación y manejo sostenible de las cuencas, que permitan estrechar los lazos de hermandad y fortalecer la gestión ambiental binacional.

La Secretaría Nacional del Agua, Ministerio de Ambiente de Ecuador y Desarrollo Sostenible de Colombia son instituciones competentes de los dos países, que pretenden continuar coordinando actividades y proyectos que permitan poner en

marcha un proceso de gestión integral de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas del Ecuador y Colombia Mira-Mataje y Carchi- Guaitara.

Para dar cumplimiento a esta disposición, las entidades pertinentes deberán adoptar las siguientes acciones:

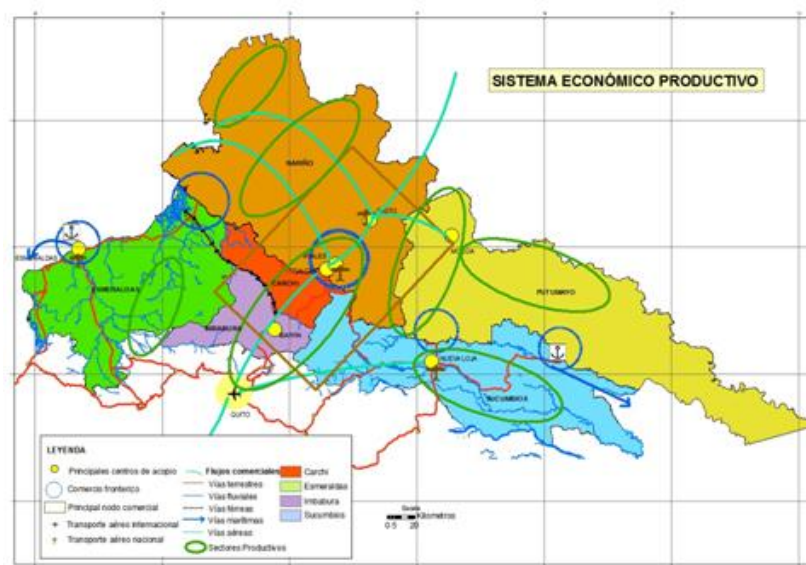
1) Definir una estrategia y modelo de gestión y financiamiento para la formulación del Plan de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronteriza Carchi Guaitara y Mira-Mataje.

2) Realización del I Foro Binacional de Gestión Integrada de los recursos hídricos en marzo de 2013.

3) Elaboración de un protocolo binacional de monitoreo de calidad del agua en las cuencas transfronterizas. Esta iniciativa busca articularse con el trabajo de la Comisión Técnica Binacional de Asuntos Ambientales en los temas de cuencas transfronterizas.

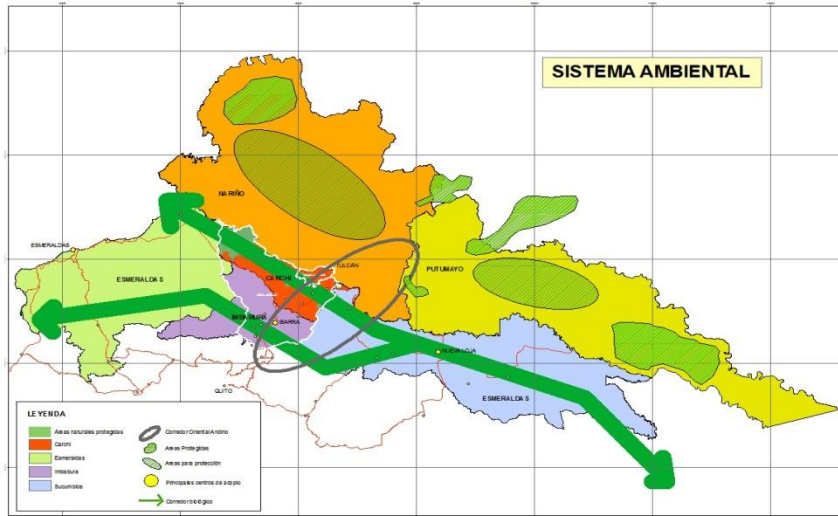
El proceso de desarrollo binacional territorial converge en todo una articulación de nuestros ejes estratégicos plenamente identificados, sobre los cuales los territorios establecen sus líneas de acción conjunta en base a sus planes de desarrollo de cada territorio, como son:

- **Económico Productivo:** donde se visibiliza la dinámica económica del territorio binacional, estableciendo puntos estratégicos de conexión y mercados locales.



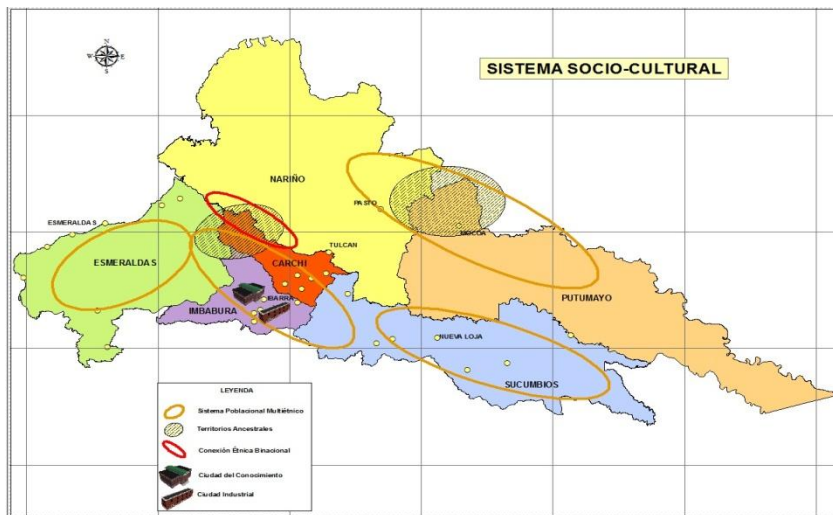
Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

Ambiental y Riesgos: identificados los corredores biológicos, biodiversidad, puntos de conservación y bosques protectores, lo que permite establecer procesos integrales de conservación.



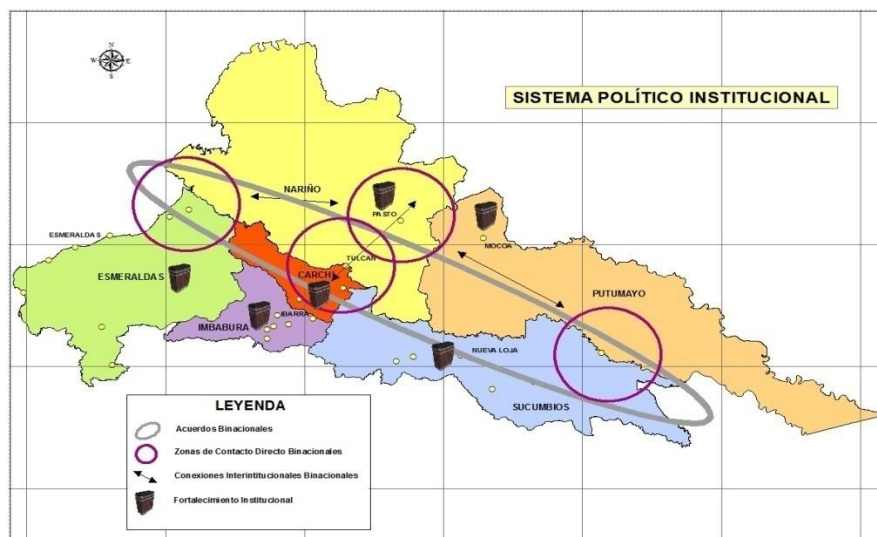
Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

- **Socio- Cultural:** La característica cultural, a lo largo de los años es la cosmovisión, que involucra a pueblos hermanos fronterizos, a demás de la cultura y tradición.



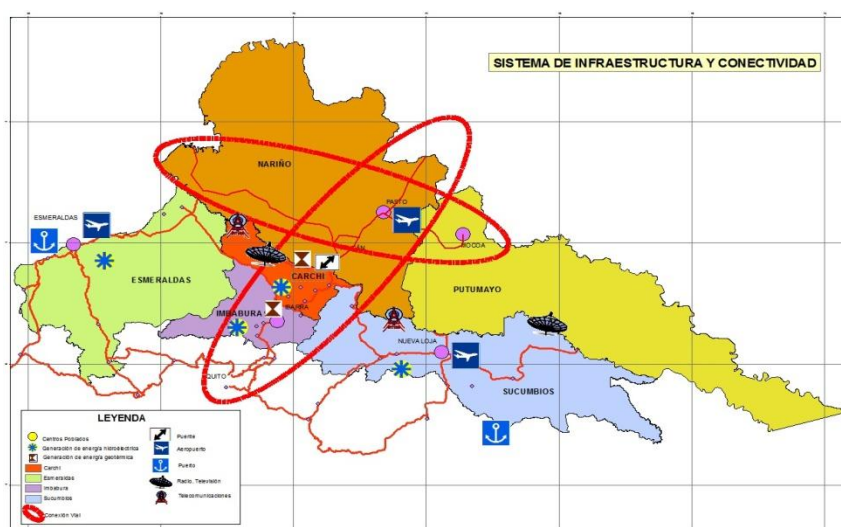
Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

- **Político- Institucional:** Basado en la voluntad política de los gobiernos locales, aterrizando en fortalecimiento de capacidades territoriales que se reflejan en los productos hasta el momento en el proceso binacional



Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

- **Infraestructura y Conectividad:** Es importante mantener una comunicación efectiva y permanente, así como también una adecuada infraestructura que nos permita el acercamiento y convivencia constante.



Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

2.1 Desarrollo Fronterizo de la CAN

La Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo (Decisión 459) se prioriza el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza-ZIF en la Comunidad Andina. El objetivo fundamental de la Política es “Elevar la calidad de vida de las poblaciones y el desarrollo de sus instituciones, dentro de los ámbitos territoriales fronterizos entre los Países Miembros de la Subregión”. El Consejo Presidencial Andino también se ha pronunciado

sobre la importancia del desarrollo de las zonas de frontera. Para el desarrollo de lo dispuesto en la Política Comunitaria se adoptó el esquema para las Zonas de Integración Fronteriza (Decisión 501) que incluye las dimensiones del desarrollo social, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental, institucional y de la integración

Las acciones relacionadas y que apoyan las iniciativas impulsadas por Ecuador y Colombia a nivel nacional o binacional son las siguientes:

- El Proyecto: "Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos de las Ciudades de Tulcán e Ipiales", con financiamiento de la Unión Europea, se ejecutó con el aval de la Secretaría General y los Municipios.
- El Programa de Mejoramiento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales en las Fronteras Pacífica, Andina y Amazónica de Ecuador con Colombia, a ser financiado por la Unión Europea en el marco del Convenio Cohesión Económica y Social II, en ejecución con la participación de los gobiernos locales.
- El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), instancia asesora sobre medio ambiente para la CAN, elaboró la Estrategia Regional de Biodiversidad (07/2002, hoy Decisión 523), que incorpora el tema de los conocimientos tradicionales, con elementos como: el derecho de propiedad colectiva, el consentimiento fundamentado previo y la distribución de beneficios. Se plantea también, la necesidad de elaborar el Régimen Común Andino para la Protección de los Conocimientos Tradicionales, en consulta y participación con los pueblos indígenas.
- La propuesta binacional para la protección de manglares del norte de Esmeraldas y sur de Colombia; los proyecto "Páramos Trans-fronterizos" y "Conservación de la diversidad en los Páramos de los Andes del Norte y Centrales" denominado "Páramo Andino" que pretenden mantener la conectividad entre los páramos de Colombia (volcán Chiles) y Ecuador (Reserva Ecológica El Ángel); cuyas acciones se convierten en referente importante para insertar la iniciativa de Corredor Biológico en zonas de páramos y bosques alto andinos que influyen y se relacionan con la Cuenca Carchi-Guaitara.

- Proyecto Manejo Integrado del Corredor Biológico Binacional El Ángel-Chiles-Cumbal - Azufra - Quitasol, contribuyendo a la implementación de iniciativas ambientales, productivas para la conservación del recurso hídrico que se genera en las zonas de páramo y bosques alto andinos, aplicando prácticas acordes a la cultura y cosmovisión de la población local, fortaleciendo la conservación de los recursos Hídricos en la Cuenca binacional Carchi Guaitara, ubicada en los cantones: Tulcán, Espejo y Montúfar en Ecuador y en los municipios de Cumbal y Túquerres en Colombia.
- El accionar transfronterizo, ha desarrollado interés en el resto de población del norte de Ecuador y sur de Colombia, por lo que actualmente, se está constituyendo la “Hermandad de la ZIF Colombo-Ecuatoriana”, conformada por la Mancomunidad del Norte del Ecuador (Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos) y los Departamentos del Sur de Colombia: Nariño y Putumayo, la visión es firmar un Convenio de Hermandad, amparada en las dos legislaciones, que permita fortalecer por una parte, las capacidades territoriales en temas de integración binacional y por otra la consolidación de una agenda de Desarrollo Binacional Territorial.

3 LINEA BASE DEL PROYECTO

3.1 Jurisdicción Política:

En el área de intervención binacional del proyecto, tienen jurisdicción política y administrativa en los siguientes niveles de gobierno:

Los cantones de: Huaca (3), Espejo (2) y Tulcán (1), pertenecientes a la Provincia del Carchi¹⁰ de la República del Ecuador¹¹ que limita al norte con la República de Colombia;

¹⁰ La Provincia del Carchi está ubicada en el extremo norte del callejón interandino; tiene una extensión de 3.749,6 km² y una población de 152.939 habitantes, de la cual 72.152 viven en el sector urbano y 80.787 en el sector rural. Los límites son: Al norte la República de Colombia, sur la Provincia de Imbabura, este la Provincia de Sucumbíos y al oeste las Provincias de Imbabura y Esmeraldas

¹¹ El territorio nacional se divide en 31 Sistemas Hidrográficos, conformados por 79 cuencas. Estos sistemas corresponden a las dos vertientes hídricas que naciendo en los Andes drenan hacia el Océano Pacífico en un número de 24 cuencas, la cual representan 123.243 Km², con un porcentaje de superficie del territorio nacional de 48,07%; y en un número de 7 hacia la Región Oriental, la cual enmarca un área de 131.802 Km² y que representa el 51,41% del territorio nacional. La superficie insular aledaña al continente es de 1.325 Km², que representa el 0,52% del territorio nacional. Fuente: Informe Nacional Sobre la Gestión del agua en el Ecuador. Febrero 2000

los 3 municipios tienen una extensión de 2.452,00 km² y una población total de 107.486 habitantes repartidos en parroquias urbanas y rurales, cuyas condiciones general de vida están marcadas por la pobreza y la vulnerabilidad social.

Grafico 2. Mapa distribución cantonal



Fuente: Área de Ordenamiento Territorial GAD Carchi 2012

Los municipios de: Cumbal (1); Ipiales (10); Cuaspud (4), con una población de 153.867,00 y una extensión 2.436,00 km² integrantes del Departamento de Nariño¹² República de Colombia, se encuentra ubicado en la zona suroccidental de la frontera andina con la República del Ecuador; los 3 municipios tienen una considerable comunidad Indígena conformada por 62.000 indígenas Pastos, los cuales comparten lazos culturales y familiares con los indígenas Pastos en el lado ecuatoriano con las Comunas de La Esperanza, La Libertad y las Comunas de Montúfar, en la región de Carchi y Nariño la población Indígena Pasto estaba establecida desde antes de la Colonia, y compartía un solo territorio que se dividió en la época republicana cuando se establecieron los límites definitivos entre Ecuador y Colombia, actualmente los indígenas pastos se han integrado y fortalecido su identidad reconociéndose como un solo pueblo integrándose en actividades culturales, deportivas y además en participar activamente en la conservación de los recursos naturales para proteger las fuentes de agua, ríos, páramos, participando de los proyectos binacionales.

¹² El Departamento de Nariño está ubicado en la esquina suroccidental de Colombia, como una cuña entre la República de Ecuador, la cordillera de los Andes y el océano Pacífico. Nariño tiene una extensión de 33.268 km² y una población de 1.599.646 habitantes; está conformando por 64 municipios; existen 67 resguardos, los cuales ocupan una superficie de 467 mil hectáreas. El departamento se divide en tres subregiones naturales de gran belleza y diversidad: la Llanura del Pacífico, que ocupa el 52% de su territorio, la región Andina (46%) y la vertiente Amazónica (2%). La subregión más poblada es la Andina.

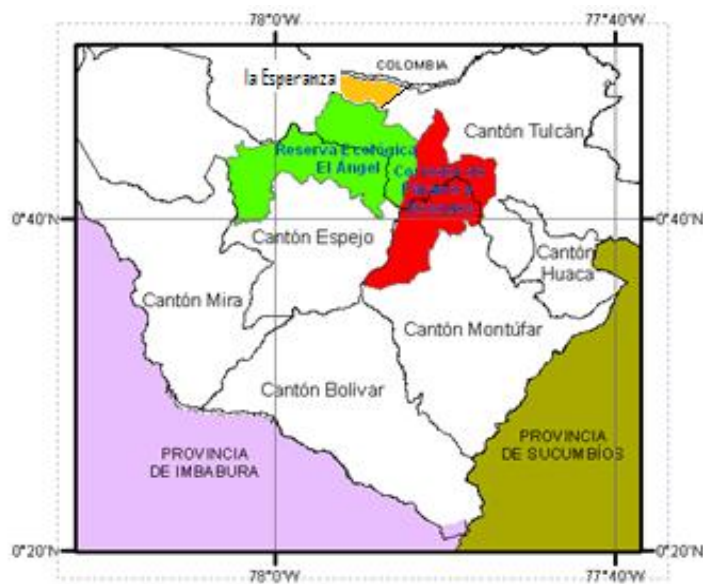
3.2 Ecosistemas

Existen ecosistemas de páramos por su ubicación altitudinal se clasifican en: subpáramo, páramo propiamente dicho y superpáramo. De acuerdo a la vegetación predominante se destacan como: páramos de Frailejones (3500 a 4000 msnm); páramos de frailejones-vegetación arbustiva (2800 y 3900 msnm); páramo herbáceo con presencia de pajonales de alta vulnerabilidad ante la quema para el aprovechamiento del suelo en agricultura. Páramo húmedo (2800 y 3900 msnm) de gran importancia ya que alimentan a los ríos y quebradas¹³.

Al ser los páramos el último cinturón de vegetación ubicados en el límite superior del bosque húmedo alto-montano¹⁴, por encima de la vegetación de bosque andino, su ecosistema se ve fragmentado, formando espacios como islas que se caracterizan por dos aspectos principales: “el área de la isla puede determinar el número aproximado de especies que se encuentran en ella.

Entre las principales áreas protegidas naturales en la zona de intervención del proyecto se encuentran:

La Reserva Ecológica El Ángel (REEA):



Abarca una extensión de 16.541 ha de los cantones y parroquias: Espejo (La Libertad y el Ángel); Tulcán (Tufiño) Mira (Concepción), en altitudes que van desde los 3.400 m. hasta los 4.200 m.

El páramo de la REEA presenta un drenaje denso, con amplias áreas anegadas y aproximadamente 115 depósitos de agua dispersos, que en

¹³ Hofstede et al. (2003) ¹³ menciona que están presentes las formaciones de Páramo de Frailejones, Páramo de Pajonal, Páramo Seco, Superpáramo y áreas diferentes a páramo. Los ecosistemas montanos del Ecuador presentan una alta diversidad y riqueza de especies, se calcula que en los bosque montanos ubicados sobre los 2400msnm se encuentra casi el 30 % de las plantas con semillas del país (Ulloa y Jorgensen)

¹⁴ Este ecosistema según Valencia et al. (1999) y Baquero et al. (2004), pertenece a la Formación Vegetal de Bosque que incluye a vegetación de transición entre bosques y el páramo, caracterizada por densas capas de musgo y árboles con ramificaciones desde su base y se extiende desde los 3.000 hasta los 3.400 m.

conjunto constituyen los orígenes de varios ríos como El Ángel, Bobo, Grande, Chiquito, Plata, Morán, Cariyacu y Huarmiyacu y varias acequias diseñadas para la conducción de agua de riego, que se canalizan a través de varias microcuencas como: Potrerillos, Chilma, Rasococha, Grande, Moran, Santiaguillo, Voladero y Cariacu-Bobo. La REEA alberga una rica biodiversidad, que se encuentra presionada por: el avance de la frontera agrícola, quemas, caza, pesca, y por los cambios en el clima y del régimen hidrológico. También se destacan un conjunto de lagunas de gran valor hidrológico para la provincia entre ellas: Potrerillos y Negra; El Voladero, Lagunas Verdes, Lagunas de Crespo, Cochass de los Violines.

3.3 Flora y Fauna

En las zona de páramos se han realizado algunos estudios botánicos que no dejan de ser importantes, pero son incompletos; los existentes son trabajos relacionados con la diversidad (Inventarios) en torno a las áreas protegidas de bosques protectores o reservas biológicas, los que coinciden al señalar que para ecosistemas similares a los de estas zonas de paramos binacionales, los datos registrado según la IUCN marcan en promedio: 4 especies en peligro (EN), 13 Vulnerables (VU), 8 Casi Amenazadas (NT). Lo que significa que la reducción de las poblaciones vegetales y su hábitat están siendo desplazados y concentrados a sitios muy restringidos y vulnerables por actividades antrópicas derivadas de la pérdida de la cobertura vegetal debido a actividades agropecuarias, la contaminación por agroquímicos utilizados para la producción de papas, la cacería y extracción de algunas especies, incendios en épocas de verano, como los más importantes.

La flora de estas zonas de páramos, tienen en los frailejones (*Espeletia hartwegiana*) la especie más representativa, al punto que en ciertas áreas representan el 85%, de manera conjunta con los pajonales. La diversidad florística es tan rica y variada que en el caso del Ecuador¹⁵ se han registrado aproximadamente 125 familias, 500 géneros y 3.400 especies de plantas vasculares y 130 familias, 365 géneros y 1300 especies de

¹⁵ En términos del Ecuador no se conoce el número exacto de especies de plantas que viven en los páramos del país, sin embargo León – Yáñez (2000) mencionan que son alrededor de 1500 especies. El endemismo podría llegar a ser del 60% en todo el páramo (es decir, seis de cada diez especies pueden ser únicas de este ecosistema), en el Ecuador la especies endémicas son alrededor de 270 y las familias representativas son Orchidaceae y Asteraceae. Los Páramos del Ecuador. P Mena G Medina R Hofstede, Proyecto Páramo 2001

plantas no vasculares. Entre los grupos más representativos se encuentran las plantas con flores, helechos, musgos y hepáticas¹⁶.

La tala de bosques es una práctica difundida para extraer madera para la construcción, combustible y maderas finas para ebanistería. El proceso no técnico, parte del método de seleccionar los árboles de un gran diámetro para su tala y partimento en forma de tablas, tablones y pilares en el mismo lugar, para ser transportados a mula hasta la carretera y ser vendido por intermediarios en los mercados locales y regionales. La regeneración de los bosques es solo de forma natural.

Respecto a la fauna y su diversidad existente¹⁷ se afirma que, “las condiciones biogeográficas de la zona, la diversidad de formaciones naturales y variedad de pisos altitudinales, nichos ecológicos y de hábitats hace que se convierta en un sitio potencial de gran riqueza faunística y de potencial fragilidad,”¹⁸ al punto que la supervivencia de varias especies está seriamente amenazada; tal es el caso de algunas especies insignia como el oso de anteojos; aves como el somorgujo; venado pudu; conejos; lobo de páramo; gavián; curinquinque (colibrí); cóndor; los que se encuentran en peligro de extinción debido a la disminución del espacio de habitabilidad y la caza indiscriminada que se destina al comercio ilegal de las mismas.

El páramo de Chiles junto con el páramo de Cumbal reportan la mayor riqueza de especies de la zona paramuna del suroccidente de Nariño (418 especies), tan rico como este registro las reportadas por Baslev para el páramo del Volcán Chiles y Páramo el Ángel (568 especies). Estas investigaciones concluyen que es necesario continuar realizando estudios florísticos y una búsqueda más exhaustiva en herbarios que probablemente arrojarán nuevos registros para el área. El tema de plantas no vasculares es de particular interés porque son grupos poco estudiados y muchas especies juegan un rol importante en el ciclo hidrológico¹⁹.

¹⁶ En la Reserva Ecológica el Ángel se registró 93 familias y 615 especies de plantas vasculares, entre las que se encuentran: Asteraceae 89 especies, Orchidaceae 35 especies y Poaceae 45 especies (Ministerio del Ambiente 2008).

¹⁷ Estudios dentro de la provincia registran un total de 30 especies que representan el 7,85% del total de especies registradas en el Ecuador y el 48,38% de las especies registradas en la región Alto andina.

¹⁸ Descrito para la zona de amortiguamiento oriental de la reserva Ecológica el Ángel, pero aplicable al conjunto de páramos binacionales.

¹⁹ Teniendo en cuenta la lista de especies vasculares del volcán Chiles y Páramo del Ángel, se tiene que las familias más representativas son Asteraceae (78 especies), Poaceae (45), Orchidaceae (35), Rosaceae (29), Lycopodiaceae (25) y Scrophulariaceae (25). Por su parte en el diagnóstico biótico del páramo Volcán Chiles se registran 176 especies de plantas vasculares distribuidas en 57 familias y 111 géneros. Universidad de Nariño. 2004. Op cit. Pág 45

3.4 Usos de agua e infraestructura hidráulica.

A través de Decreto Ejecutivo número 5 publicado en el registro oficial suplemento 14 del 14 de junio 2013, estableció nuevas competencias a la Secretaría Nacional del Agua (Senagua). Este Decreto ya fue publicado en la página oficial de la Presidencia de la República.

En el Artículo 1 señala: Transfiéranse a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de agua potable y saneamiento ejerce el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El Artículo 2 dice: Transfiéranse a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Exceptuándose las competencias, atribuciones, programas, y proyectos vinculados al uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y su participación en el seguimiento del Plan Nacional de Riego, que ejerce y ejecuta en calidad de ente rector de las política nacional agropecuaria, de fomento productivo, desarrollo rural y soberanía alimentaria.

En el proyecto Sunacional Binacional las instituciones del Estado deben articularse al proceso de protección de fuentes, fortaleciendo al proyecto realizando acercamientos con las instituciones similares de Colombia para a fortalecer la protección del recurso Hídrico en la cuenca binacional Carchi-Guaitara.

En Colombia los entes responsables de la concesión de las fuentes de agua son las Corporaciones Autónomas Regionales, responsables de la conservación ambiental, la protección y regulación del recurso agua. La parte de distribución la realizan empresas privadas o de carácter mixto conjuntamente con municipios, siendo responsables, de la captación, procesamiento, transporte y distribución del agua, en el caso de las

poblaciones de menor población como son las veredas se hacen responsables las juntas de agua potable que funcionan a nivel comunitario.

Las instituciones responsables del manejo de los recursos hídricos en una zona fronteriza tienen que trabajar conjuntamente tomando en cuenta que de las cuencas binacionales dependen los sistemas de agua potable y riego, y su influencia está determinada por la conservación de las fuentes primarias aguas arriba, por lo tanto el esfuerzo debe ser conjunto y recíproco en la conservación de fuentes. Con el modelo subnacional para el fortalecimiento de las juntas administradoras de agua y protección de las fuentes hídricas a establecerse, se buscara la articulación de las diferentes instituciones para la réplica del proyecto en diferentes áreas de la cuenca logrando un mayor impacto a nivel binacional en la protección del agua.

4 DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Las cuencas hidrográficas Carchi-Guaitara y Mira, Mataje consideradas de gran importancia a nivel regional e internacional, presenta una problemática que radica principalmente en factores como: contaminación excesiva del recurso hídrico, mal aprovechamiento de los recursos naturales, débil organización administrativa; efectos que son básicamente producto de una descoordinación entre los procesos económico-productivos y sociales, por un lado, producto de actividades agropecuarias y forestales de carácter extensivo²⁰ y por otro, la creciente contaminación de las aguas, causada por los residuos industriales y las aguas negras vertidas desde las partes altas, formando canales de agua que llegan a las vertientes de agua provocando contaminación desde el nacimiento, así como los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales, pertenecientes a los municipios y departamentos de cada provincia.

El contexto de cuenca hidrográfica no considera límites fronterizos por lo que si existe una alteración en la parte alta, ocasiona efectos concatenados en las partes bajas; en relación

⁸ Se produce un deterioro de los suelos desde el nacimiento de las corrientes, ocasionado por un proceso paulatino de deforestación debido al avance de la frontera agrícola, sobremanera con cultivos de pan coger especialmente papa y pastos; y por otro lado, de contaminación, causada por el depósito de los residuos líquidos y sólidos producidos en los centros poblacionales, como consecuencia de la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas negras y adecuados mecanismo de disposición final de basuras.

a esta problemática de las cuencas²¹ transfronterizas, la situación descrita no deja de proyectar similares connotaciones, acotando que ciertos procesos endógenos del ordenamiento territorial forjados por las dinámicas de ocupación del territorio a nivel local y regional andino, fueron interrumpidos desde los albores de la conquista y cuando se configuraron los Estados Nacionales a partir de la independencia; procesos determinantes que no consideraron las lógicas culturales ni geográficas subyacentes al manejo ancestral del territorio.

Uno de los problemas actuales es precisamente el débil proceso administrativo de las juntas de agua de consumo humano que carecen de metodologías, herramientas y capacidades técnicas de protección y conservación para una adecuada administración del recurso hídrico, es preciso establecer a nivel subnacional un modelo, que permita fortalecer el proceso de administración y conservación de una manera organizada y sistémica, partiendo de un diagnóstico efectivo y participativo socio ambiental que permita identificar estrategias de conservación y protección ambiental, cuyos resultados e impacto serán difundidos a los territorios y actores nacionales e internacionales.

Por tanto en un proceso de planificación binacional concertado será factible definir objetivos y metas de los usos posibles del territorio, según su problemática y potencialidad como es el caso de las Cuencas Carchi – Guaitara y Mira Mataje que presenta espacios propicios para impulsar modelos de integración binacional para el manejo sustentable de las fuentes hídricas en sus diferentes componentes, en atención a las necesidades de bienes y servicios que requiere la población que la habita, considerando el corto, mediano y largo plazo, sin desbordar las capacidades de carga ni afectar (ni agotar) la reserva de los recursos naturales disponibles; al mejorar, preservar y conservar los mismos, de manera sostenible.

4.1 Situación actual: Enfoque de Cuenca hidrográfica.

La frontera colombo - ecuatoriana, que está formada por los departamentos de Putumayo y Nariño en Colombia y las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos en Ecuador, es una región caracterizada por ser al mismo tiempo una frontera activa con un proceso

⁹ La Cuenca hidrográfica, como “un área de recogimiento que drena sus aguas a un colector común que generalmente es un río, el cual desemboca casi siempre en el mar y que constituyen el hábitat de flora y fauna silvestre, además proporciona agua y alimento”

de integración que avanza de forma sostenida, enfocada a objetivos y proyectos comunes para el desarrollo de la región compartida de las cuencas binacionales.

Los dos lados de la frontera comparten la condición de ser zonas que cuentan con una economía extractiva basada principalmente en ganadería, agricultura y explotación de los recursos naturales.

La PGAR 2002-2012²² del departamento de Nariño señala la existencia de un manejo inadecuado de los recursos naturales que es el resultado de la existencia de procesos productivos y de planificación que no consideran la importancia ambiental y socio cultural de los ecosistemas. Adicionalmente expone que las cuencas del departamento son explotadas excesivamente por la extracción de recursos renovables sin criterios de sostenibilidad y por el aprovechamiento de los terrenos en usos diferentes a su vocación, y contaminadas por el vertimiento de aguas servidas y residuos municipales a las corrientes de agua y por procesos de sedimentación. No obstante es importante señalar que la problemática presentada en este diagnóstico ambiental es aplicable a la región binacional.

La gestión de cuencas hidrográficas ha evolucionado pasando por diversas etapas de desarrollo. En las primeras, formaba parte de la silvicultura y de la hidrología. La participación de la población no se tenía en cuenta. Se trataba de un asunto que competía a las dependencias forestales del gobierno. En la segunda etapa se relacionó con la gestión de los recursos naturales. Se incluyeron actividades que contemplaban el beneficio económico. Actualmente se dirige la atención a los beneficiarios. Hoy se trata de una gestión “participativa e integrada”, con el compromiso de los gobiernos y población local.

En la Región Andina, los países comparten cuencas hidrográficas binacionales, cómo es el caso de Ecuador y Colombia con las cuencas Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, por lo tanto el enfoque se amplía tomando en cuenta la binacionalidad, entendiéndola cómo una identidad construida por los pueblos de frontera, que se identifican como uno solo reforzando los lazos culturales, y de trabajo mancomunado, en este caso para la protección de los recursos naturales, especialmente de las cuencas hidrográficas, sin

²² Corporación Autónoma Regional de Nariño. Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012.

importar si nace en un lado u otro de la frontera, más bien entendiendo que su conservación y uso es de beneficio para todos los habitantes de la zona de influencia de la cuenca hidrográfica.

En este contexto de las cuencas hidrográficas binacionales se considera lo siguiente:

- Se amplía el diálogo entre los habitantes de la parte alta de la cuenca y de la parte baja de la cuenca, reflexionando sobre el estado actual de la cuenca y proponiendo soluciones a corto plazo, tomando como un espacio único toda la cuenca.
- Se debe fortalecer un proceso de empoderamiento de la población local sobre la cuenca hidrográfica y la binacionalidad, entendiendo el vínculo que existe por el agua, sin importar en qué lado de la frontera habitan, ampliándose a reforzar sus vínculos culturales, económicos y sociales.
- Las autoridades locales deben participar en la ejecución de los proyectos en cuencas binacionales, por ser las instituciones del territorio, logrando una articulación con las instituciones a nivel nacional como los ministerios de Relaciones Exteriores, Instituciones responsables del manejo ambiental, la producción y el recurso agua, y con otros gobiernos locales e instituciones a nivel territorial vinculadas al tema del manejo de cuencas hidrográficas binacionales.
- El accionar y planificación de los proyectos binacionales en cuencas hidrográficas debe enfocarse en la conservación y la mayor eficiencia del uso del agua, sea en agua potable o de riego, con procesos participativos y el establecimiento de unidades ejecutoras binacionales lideradas por las autoridades locales.

Al ser los territorios de las cuencas hidrográficas binacionales bastante amplios, se propone enfocar la intervención en un nivel de territorios comunitarios, para realizar un trabajo efectivo tomando en cuenta las fuentes de agua, que son las que tienen relación directa con las comunidades especialmente por el uso en agua potable y de riego, y que con el establecimiento de modelos de gestión de conservación y manejo se estará garantizando la conservación del recurso agua y logrando un mayor impacto en las cuencas binacionales.

4.2 Descripción del problema

A nivel de países de América Latina las actividades para el manejo de cuencas y del recurso hídrico, se realiza desde hace varios años atrás. En el Ecuador de manera específica aún no se ha instaurado una gestión integral de los recursos naturales por cuencas, existiendo una deficiente administración de los recursos hídricos. En Colombia²³ los avances han sido mayores en materia de políticas públicas, sin embargo la operación técnica respecto al manejo de cuencas y recursos hídricos no ha logrado consolidarse plenamente en los territorios, requiriéndose de ingentes esfuerzos locales para su aplicación.

Las cuencas hidrográficas Carchi-Guaitara y Mira, Mataje consideradas de gran importancia a nivel regional e internacional, presenta una problemática que radica en el deterioro de la calidad del agua y alteraciones en la oferta hídrica²⁴ natural causada por la extracción inadecuada de minerales, por los malos usos que se dan a los recursos naturales como los páramos y la cobertura boscosa y por el aumento de la demanda del recurso hídrico y la presencia de cultivos ilícitos. A esto se suma la problemática socio-ambiental que se desarrolla en estas cuencas compartidas como la carencia de esquemas de gestión binacional de los recursos hídricos que permitan mitigar el desgaste de los recursos naturales y contribuyan a la implementación de prácticas sostenibles para su explotación y a la solución de los problemas de inseguridad ambiental que se presentan en esta zona.

El acelerado proceso de erosión hídrica, con frecuentes deslaves, deslizamientos, sedimentación de cauces de agua y drenaje, además del uso inadecuado de agroquímicos y pesticidas, asociados a actividades como plantaciones agrícolas, palmicultura, floricultura, procesos acelerados de deforestación, disminución de oferta ambiental, entre otros, ha contribuido al deterioro progresivo de la calidad de vida de las

²³Estado y gestión de los recursos hídricos en el Ecuador. Galárraga Remigio. En Colombia el manejo de cuencas se inició a finales de la década del 20 y principios del 30, con reforestaciones encaminadas a proteger los suelos, restaurar la cobertura vegetal y con ella el efecto regulador hídrico en las cuencas y cauces que suministraban agua a centros urbanos. Hacia la década de los 80's se planteó, el *enfoque sistémico* para la administración de las cuencas hidrográficas, el cual concibió la cuenca como un sistema compuesto por interrelaciones entre los aspectos biofísicos, económicos y sociales, considerando al hombre como su centro. Informe Nacional de Colombia sobre la gestión relacionada con el manejo de cuencas. *Manuel José Amaya Arias*. 2002.

²⁴ Oferta hídrica: La oferta hídrica natural está directamente asociada a la disponibilidad de agua que el ciclo hidrológico provee en un período y lugar dados

comunidades asentadas en la cuencas binacionales de los Ríos Blanco y Río Chico Cuenca Carchi Guaitara, Río Obispo y Río Mal Paso Cuenca Mira, Mataje.

Además actualmente las fuentes de agua están siendo presionadas por actividades antrópicas como: ganadería, quemas incontroladas, deforestación, avance de la frontera agrícola, drenajes, apertura de vías, invasiones, minería ilegal, subdivisión de terrenos, cambio de uso de suelo provocando alteración en áreas vulnerables de conservación como bosque y páramo y por ende la calidad y cantidad de agua.

Desde la parte socio organizativo existen conflictos como: informalidad en la organización de las juntas de regantes y juntas administradoras de agua potable, mismas que no cuentan con procesos administrativos, ocasionando insostenibilidad en la provisión de agua a largo plazo. Precisamente esta desorganización no permite implementar modelos generadores de nuevas tecnologías e inclusive modelos de compensación ambiental. Esta deficiencia administrativa provoca un uso ineficiente de recursos especialmente en riego.

Los antecedentes mencionados producen conflictos sociales como mala distribución de agua, doble concesión de agua a particulares y comunidades, racionamientos de agua injustificados debido al desvío del líquido en las partes altas, deficiente calidad y cantidad del agua potable, además de un beneficio directo de las concesiones a grandes productores.

4.3 Justificación

Desde tiempos inmemoriales las fuentes de agua y sus respectivos cursos han sido utilizados por los pueblos para consumo y desarrollo de procesos productivos, principalmente con fines de consumo humano (saneamiento básico y alimentación), agrícolas, pecuarios e industriales; sin embargo, la satisfacción de estas necesidades básicas han generado actividades incompatibles con el medio natural, entre las que se destacan: deforestación, minería ilegal, ganadería intensiva y extensiva, sistemas de producción inadecuados, cambio de uso de suelo, etc.; todo lo cual ha derivado en detrimento de las fuentes de agua y en última instancia en la degradación de este recurso natural. Este problema ha motivado la preocupación de autoridades y líderes comunitarios por mejorar el nivel de vida de las poblaciones asentadas en el cordón fronterizo de la

cuenca, lo cual exige en primera instancia, la formulación de estrategias y mecanismos de conservación del recurso hídrico, elemento vital para la vida y el desarrollo integral de las poblaciones asentadas en el área geográfica de las cuencas binacionales Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, instancias marco donde se desarrolla el ámbito regional con visión de integración fronteriza, precisamente este proyecto se enmarca en una parte de esta influencia territorial, estableciendo un modelo replicable en otras zonas.

En este contexto los diferentes niveles de gobierno propenden alianzas estratégicas, mediante procesos de intervención que buscan aportar soluciones a corto, mediano y largo plazo a la problemática de esta región, contando como aliado fundamental a la Comunidad Andina con el aval económico de la Cooperación Internacional, entre las que se cuenta los recursos económicos de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

En tal virtud, los Gobiernos de la provincia del Carchi y del Departamento de Nariño, con el apoyo de municipios, juntas parroquiales, resguardos y comunas indígenas de la zona de intervención, pretenden crear un modelo subnacional binacional para el fortalecimiento de juntas administradoras de agua y protección de las fuentes hídricas, modelo que al aplicarse será replicado en el resto del territorio binacional a través de la implementación de diferentes estrategias que permitan el fortalecimiento y aplicación de medidas de protección con el fin de garantizar su manejo y mantener la cantidad y calidad de agua.

Para este propósito los gobiernos de la Provincia del Carchi y del Departamento de Nariño con el aval de las Cancillerías de los dos países, gestionan ante la Comunidad Andina su apoyo técnico y financiero para llevar adelante el proyecto de “Modelo Subnacional Binacional para el Fortalecimiento de las Juntas de Agua de consumo humano y Protección de las Fuentes Hídricas: Río Blanco y Río Chico (Cuenca Carchi Guaitara); Río Obispo y Río Mal Paso (Cuenca Mira Mataje)”, el mismo que permitirá emprender acciones de fortalecimiento organizacional y conservación ambiental, contribuir al reforzamiento de las iniciativas de protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales de las zonas de páramos y bosques alto andinos, donde se originan las fuentes de agua y en la actualidad amenazadas, ante el paulatino avance de la frontera agrícola; se espera también lograr el establecimiento de un modelo de integración binacional que permita ser aplicable en otros sectores vulnerables dentro de las cuencas hidrográficas binacionales Carchi-Guaitara y Mira, Mataje al brindar prácticas

sostenibles en un marco de fortalecimiento organizacional, y buen manejo de los recursos naturales principalmente de la calidad y cantidad de agua como afluentes de estas principales cuencas hidrográficas.

El modelo subnacional binacional de fortalecimiento de juntas de agua y protección de fuentes hídricas debe formularse y aplicarse con una participación activa de los usuarios de las fuentes de agua de consumo humano, y una articulación interinstitucional con las instituciones actoras del territorio, tal es el caso de SENAGUA, Ministerio del Ambiente de Ecuador y Colombia, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Regional Autónoma de Nariño (Corponariño), las empresas encargadas del manejo de los sistemas urbanos de agua potable en los municipios de Nariño, los diferentes municipios de Ecuador y Colombia y las juntas de agua con la finalidad de contemplar un modelo aprobado y validado por las instituciones correspondientes.

5 OBJETIVOS RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

5.1 Objetivo General

Fortalecer a las Juntas Administradoras de agua de consumo humano y proteger las fuentes hídricas como parte de la Gestión Territorial de las Cuencas Hidrográficas binacionales Carchi – Guaitara, Mira-Mataje

5.2 Objetivos Específicos y resultados

Diseñar e implementar un modelo subnacional binacional para el fortalecimiento de las juntas administradoras de agua de consumo humano y protección de las fuentes hídricas Río Blanco y Río Chico (Cuenca Carchi Guaitara); Río Obispo y Río Mal Paso (Cuenca Mira Mataje).

5.3 Resultados.

Resultado 1.

Establecida la caracterización socio-ambiental subnacional binacional de las fuentes hídricas priorizadas en la zona de intervención del proyecto.

Resultado 2.

Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes en el proyecto responsables del manejo de las fuentes de agua de consumo humano.

Resultado 3.

Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de los/las instituciones y los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.

Resultado 4.

Establecida la promoción y difusión del proyecto.

5.1.1 Actividades y Productos

Resultado 1.

Establecida la Caracterización socio-ambiental subnacional binacional de las fuentes hídricas priorizadas en la zona de intervención del proyecto.

Actividades principales.

- 1.1 Levantamiento de información de campo y Priorización de las 6 fuentes hídricas binacionales de agua en el área de intervención tomando en cuenta aspectos de calidad y cantidad de agua.
 - 1.1.1 Focalización y definición previa de las juntas de agua a intervenir
 - 1.1.2 Socialización del proyecto
 - 1.1.3 Presentación del Plan de Trabajo del proyecto con las comunidades participantes
 - 1.1.4 Establecimiento de acuerdos y compromisos con las comunidades para la implementación del proyecto
- 1.2 Recopilación de la información.
 - 1.2.1 Visitas de campo
 - 1.2.2 Georeferenciación de la zona a intervenir
 - 1.2.3 Aplicación de ficha de información socio ambiental binacional

1.2.4 Tabulación de datos de la información recopilada con aplicación de matriz de priorización

1.3 Elaboración de informes técnicos de levantamiento de información

- **Productos**

Fichas de levantamiento de información

6 Fuentes de agua priorizadas.

1 Matriz de validación.

1 Mapa georeferenciado de la fuentes de agua priorizadas

1 Informe técnico realizado por cada fuente de agua priorizadas en el proyecto.

Resultado 2.

Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes y responsables del manejo de las fuentes de agua.

Actividades principales:

2.1 Capacitación en fortalecimiento Socio Organizativo y Administrativo de Juntas de Agua.

2.1.1 Elaboración de un módulo de capacitación en fortalecimiento socio organizativo de mantenimiento y operación de sistemas de agua

2.1.2 Implementación del módulo de capacitación

2.2 Fortalecimiento de juntas de agua

2.2.1 Giras de intercambio de experiencias

2.2.2 Constitución legal de las juntas de agua

2.2.3 Revisión y actualización de reglamentos

2.2.4 Dotación y equipamiento de oficinas

2.2.5 Dotación de software

- **Productos**

1 Módulo de capacitación en fortalecimiento socio organizativo

- 6 juntas de agua capacitadas en fortalecimiento socio organizativo.
- 1 informe de intercambio de experiencia y su impacto.
- 6 estatutos y reglamentos actualizados de las 6 juntas de agua priorizadas en el proyecto.
- 6 oficinas de juntas de agua con insumos para su normal funcionamiento

Resultado 3.

Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de las instituciones y los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.

Actividades principales:

- 3.1 Capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.
 - 3.1.1 Elaboración del módulo de capacitación ambiental
 - 3.1.2 Implementación del módulo de capacitación ambiental
- 3.2 Establecimiento y legalización del área a intervenir en la protección de la fuente de agua.
 - 3.2.1 Delimitación del área de protección de las fuentes de agua
 - 3.2.2 Legalización y/o compensación de las áreas de protección de acuerdo a la Jurisdicción.
- 3.3 Implementación de medidas de protección (cercamiento y reforestación)
 - 3.3.1 Adquisición de materiales para cercamiento de áreas de protección
 - 3.3.2 Transporte de materiales
 - 3.3.3 Mingas comunitarias de cercamiento de áreas de protección
- 3.4 Mantenimiento del sistema de agua

• Productos

- 1 Módulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.
- 6 juntas de agua capacitadas en protección ambiental
- 6 Escrituras o convenios de áreas de protección.
- 6 áreas protegidas con cercamiento y reforestación
- 6 sistemas de agua en perfecto funcionamiento.

Resultado 4.

Establecida la promoción y difusión del proyecto.

Actividades principales:

- 4.1 Visibilización y difusión del proyecto.
- 4.2 Presentación del proyecto a beneficiarios.
- 4.3 Difusión de resultados.
- 4.4 Sistematización del modelo de protección de fuentes hídricas
- 4.5 Cierre del proyecto

- **Productos**

- 1 plan de promoción y difusión del proyecto.
- 1 documento de sistematización del proyecto.
- 1 Informe final de cierre del proyecto.

6 VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Los gobiernos seccionales de la Provincia del Carchi en Ecuador y la Gobernación de Nariño en Colombia en coordinación con la autoridad ambiental competente, tienen entre sus competencias el manejo de las Cuencas Hidrográficas y del Medio Ambiente, de manera específica lo relacionado con la planificación territorial. Para el efecto cuenta en su estructura orgánica con las Direcciones de Planificación y Ambiente, a través de las cuales dan respuesta a las demandas de la población. Para este acometido el personal técnico cuenta con la experiencia y las capacidades requeridas para diseñar, implementar y supervisar la realización de los planes y proyectos impulsados a nivel institucional.

Cabe recalcar que el proceso se basa en el acompañamiento técnico de las instituciones locales, con la participación directa de las comunidades beneficiarias para lo cual se busca fortalecer los procesos de organización territorial existentes y su relación con los entes responsables de la administración de los recursos hídricos, considerados socios estratégicos y decisores para la conservación y protección de las fuentes de agua.

En el caso de Carchi enmarcado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2031 y en Nariño-Colombia ley 99 de 1993 y el Plan de Desarrollo por un Nariño mejor 2011 – 2014.

6.1 Análisis de Sostenibilidad

6.1.1 Sostenibilidad económico-financiera

La inversión total del proyecto 239.120,00 Dólares, que garantiza que un importante sector de la población involucrada tenga acceso a la cobertura de las acciones a emprender para mejorar las condiciones de vida.

De tal manera que la sostenibilidad económica-financiera del proyecto se sustenta en los aportes económicos realizados por la Cooperación Internacional y de los participantes directos en el proyecto, mediante un mecanismo de autogestión de los respectivos gobiernos locales de fondos propios de inversión, en el caso de los gobiernos provinciales valorado en la adquisición de equipos y materiales, capacitación en fortalecimiento organizacional y ambiental, promoción, difusión del proyecto y gastos administrativos; para el caso de los gobiernos municipales valorado en la prestación de movilización para el cumplimiento de actividades de campo, legalización de predios de protección, presentación del proyecto a beneficiarios y difusión de resultados; otros aportes al proyecto provienen de la población beneficiaria valorada en mano de obra para la ejecución de mingas comunitarias para el establecimiento de medidas de protección de las fuentes de agua de consumo humano.

6.1.2 Viabilidad binacional

La viabilidad binacional está determinada por la presencia de entidades públicas y privadas con experiencia en la conducción de acciones y proyectos, como el caso de la ejecución del proyecto “Manejo Integrado del Corredor Biológico Binacional, El Angel-Chiles-Cumbal-Azufral-Quitasol, Carchi-Nariño” con fines de conservación ambiental e iniciativas productivas y sociales y las acciones de cooperación bilateral que implementan la Gobernación de Nariño y la Prefectura de Carchi, como Unidades Técnicas de las

relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, para efectos de este proyecto específicamente.

Por su parte, el empoderamiento de los territorios ha generado todo un conglomerado de capacidades territoriales que son parte de las instituciones actoras, por lo que el trabajo es constante y permanente con recursos de los mismos entes y actores comunitarios, siempre con la directriz de las instituciones responsables, en base a nuestros planes de desarrollo tanto del departamento de Nariño como de la Provincia de Carchi, contemplados en nuestros ejes de hermandad, con una visión común o compartida de manejo y ordenamiento territorial, instrumentos de diagnóstico e información, planificación, inversión y seguimiento binacional en la perspectiva del mediano y largo plazo.

6.1.2 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos

El proyecto produce impactos ambientales positivos, ya que considera la recuperación de áreas degradadas, así como la conservación de las mismas, en las fuentes de agua determinadas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y cantidad de agua.

Componente	Medida de mitigación
Implementación de medidas de protección	
Transporte de material	Evitar ingreso de maquinaria pesada para impedir compactación del suelo
Ejecución de mingas	La basura generada será transportada a depósitos establecidos en lugares más cercanos autorizados

FASE DE OPERACIÓN	
Malas técnicas en administración del recurso agua.	Capacitación a población asentada en zonas de intervención y comunidad en general en medidas de remediación y conservación.
Escasos modelos de fortalecimiento y aplicación de técnicas ambientales apropiadas.	Legalización de las Juntas de Agua y establecimiento de medidas de protección.

6.1.3 Sostenibilidad Social: interculturalidad, participación y equidad de género

Los Gobiernos Seccionales Provincial y Departamental, estructurarán una plataforma social que se empodere del proyecto en garantizar su sostenibilidad, de manera especial en lo relacionado con el establecimiento de medidas de protección el mismo que consiste en el fortalecimiento organizativo y aplicación de medidas de protección de los recursos naturales, principalmente del recurso agua. Cabe resaltar que estos componentes constan en las respectivas agendas y planes estratégicos de desarrollo locales, los que han sido formulados con amplia participación de las comunidades, las organizaciones territoriales, instituciones del sector público y otras organizaciones comprometidas con el desarrollo de la zona de frontera y el manejo de áreas naturales protegidas.

En el caso colombiano se vienen adelantando acciones para ajustar los Planes de Vida de los resguardos indígenas, proceso que implica recuperar el enfoque cultural propio desde sus marcos vivenciales, y trasladarlos a las prácticas que se adelanten para la protección de fuentes de agua.

En el caso ecuatoriano se va a articular con el proceso de planificación de las juntas parroquiales y comunidades rurales, estableciendo empoderamiento en su desarrollo territorial

Consecuentemente, las mingas de recuperación, las capacitaciones, el intercambio de experiencias entre otras actividades, permiten mantener dinámica la interculturalidad en nuestra región.

En este sentido el programa de formación-capacitación a implementarse como un eje transversal, contribuirá para el cambio de actitudes respecto a una conciencia ambiental y ecológica, en la población de las comunidades participantes, los cuadros de dirigentes y los operadores de servicios, empeñados en adelante en fortalecer sus lazos de cooperación mutua en un marco de respeto a la cultura local, sus prácticas y derecho a la toma de decisiones para solucionar sus problemas con apoyo de las instituciones e instituciones cercanas a su gestión.

La equidad de género será un eje transversal en el proyecto, se fortalecerá la participación de las mujeres en los procesos organizativos y las actividades de conservación ambiental, logrando una mutua responsabilidad sobre la protección de fuentes de agua de manera igualitaria entre hombres y mujeres.

7 PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO DEL MODELO SUBNACIONAL BINACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS: RÍO BLANCO Y RÍO CHICO (CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL PASO (CUENCA MIRA MATAJE)

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	APORTE S	CAN AECID	GAD CAR	GOBE RNA NARIÑ	MUNICIPIOS
COMPONENTE 1					
1) Establecido un diagnóstico socio-ambiental de las fuentes hídricas existentes en la zona de intervención del proyecto.					
ACTIVIDADES COMPONENTE 1					
1.1 Levantamiento de información de campo y priorización de fuentes hídricas binacionales de agua en el área de intervención tomando en cuenta aspectos de calidad y cantidad de agua	1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
1.1.1 Focalización y definición previa de las 6 juntas de agua a intervenir.					
1.1.2 Socialización del Proyecto con Juntas de Agua.	280.00				280.00
1.1.3 Presentación del plan de trabajo del proyecto con las comunidades participantes	720.00				720.00
1.1.4 Establecimiento de acuerdos y compromisos con las comunidades para la implementación del proyecto					
1.2 Recopilación de información	5680.00	0.00	4480.00	0.00	1200.00
1.2.1 Visitas de campo.	1200.00				1200.00
1.2.2 Georeferenciación de la zona a intervenir	4480.00		4480.00		
1.2.3 Aplicación de ficha de información socioambiental.					
1.2.4 Tabulación de datos de la información recopilada con aplicación de matriz de priorización.					
1.3 Elaboración de informes técnicos de levantamiento de información					
TOTAL COMPONENTE 1	6680.00	0.00	4480.00	0.00	2200.00
ACTIVIDADES COMPONENTE 2	APORTE S				
2) Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes en el proyecto, responsables del manejo de las fuentes de agua					

ACTIVIDADES COMPONENTE 2					
2.1 Capacitación en fortalecimiento y administración de las juntas de agua	2400.00	0.00	2400.00	0.00	0.00
2.1.1 Elaboración de un módulo de capacitación en fortalecimiento socio organizativo, administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	1200.00		1200.00		
2.1.2 Implementación del modulo de capacitación socio organizativo, Administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	1200.00		1200.00		
2.2 Fortalecimiento de Juntas de Agua.	31220.00	28220.00	1500.00	1500.00	0.00
2.2.1 Giras de intercambio de experiencias.	7200.00	7200.00			
2.2.2 Constitución Legal de Juntas de Agua.	2000.00		1000.00	1000.00	
2.2.3 Revisión y actualización de reglamentos.	1000.00		500.00	500.00	
2.2.4 Dotación y equipamiento de oficinas.	15260.00	15260.00			
2.2.5 Dotación de Software.	5760.00	5760.00			
TOTAL COMPONENTE 2	33620.00	28220.00	3900.00	1500.00	0.00
COMPONENTE 3					
3) Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.					
ACTIVIDADES COMPONENTE 3					
3.1 Capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	2400.00	0.00	0.00	2400.00	0.00
3.1.1 Elaboración de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	1200.00			1200.00	
3.1.2 Implementación de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	1200.00			1200.00	
3.2 Establecimiento y legalización del área a intervenir en la protección de la fuente de agua.	8000.00	0.00	0.00	0.00	8000.00
3.2.1 Delimitación del área de protección de la fuente de agua.	5000.00				5000.00
3.2.2 Legalización del área de protección.	3000.00				3000.00
3.3 Implementación de medidas de protección (cercamiento y reforestación)	78000.00	14400.00	27000.00	27000.00	9600.00
3.3.1 Adquisición de materiales para cercamiento de área protegida.	54000.00		27000.00	27000.00	
3.3.2 Transporte de materiales al área de protección.	9600.00				9600.00
3.3.3 Mingas comunitarias de cercamiento de áreas de protección de fuentes.	14400.00	14400.00			
3.4 Mantenimiento del sistema de agua.	21600.00	21600.00			

TOTAL COMPONENTE 3		110000.00	36000.00	27000.00	29400.00	17600.00
COMPONENTE 4						
4) Establecida la promoción y difusión del proyecto.						
ACTIVIDADES COMPONENTE 4						
4.1 Promoción y Difusión del Proyecto.	10200.00	6000.00	4200.00			
4.2 Presentación del proyecto a beneficiarios.	3000.00					3000.00
4.3 Difusión de resultados.	3000.00					3000.00
4.4 Sistematización del modelo de protección de fuentes de agua.	3000.00	3000.00				
4.5 Cierre del proyecto	2400.00					2400.00
TOTAL COMPONENTE 4		21600.00	9000.00	4200.00	0.00	8400.00
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO						
Equipo del Proyecto	44505.00	23670.00	7335.00	13500.00	0.00	
Técnicos recursos naturales (1)	7650.00	7650.00				
Promotor ambiental (1)	7650.00	7650.00				
Contadora (1)	8370.00	8370.00				
Técnico Social (1)	7335.00		7335.00			
Técnico- Agroforestal (1)	7200.00			7200.00		
Asistente administrativo (1)	6300.00			6300.00		
Administración del proyecto	22715.00	3110.00	8545.00	11060.00	0.00	
Gastos administrativos del proyecto	960.00		480.00	480.00		
Material de oficina	600.00		300.00	300.00		
Logística Actividades de campo-	12600.00		6300.00	6300.00		
Imprevistos	5445.00		1465.00	3980.00		
Equipos de oficina	3110.00	3110.00				
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO	67220.00	26780.00	15880.00	24560.00	0.00	
TOTAL PROYECTO		239120.00	100000.00	55460.00	55460.00	28200.00

8 ESTRATEGIA Y ACUERDO DE GESTIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto tiene por objeto establecer relaciones orientadas a la Cooperación Interinstitucional entre La Gobernación de Nariño y el Gobierno Provincial de Carchi, y sus actores locales que viabilicen la ejecución del Proyecto "MODELO SUBNACIONAL BINACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRADOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS: RÍO BLANCO Y

RÍO CHICO (CUENCA CARCHI GUAITARA); RÍO OBISPO Y RÍO MAL PASO (CUENCA MIRA MATAJE)”; de conformidad a las condiciones establecidas, el Acuerdo de Subvención entre la Secretaria General de la Comunidad Andina y El Programa Regional Andino.

8.1. Organización para la gestión binacional del proyecto

La Gobernación de Nariño y el Gobierno Provincial de Carchi, se comprometen a desarrollar el proyecto de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Subvención entre la Comunidad Andina PRA- AECID y, con el respaldo y asistencia de las respectivas Cancillerías.

Las partes serán responsables en forma institucional y en conjunto, para lo cual se conformarán las siguientes instancias:

1. **Comité Directivo Binacional**: Estará conformado por 6 personas y estará encargado de la gestión general del proyecto. Será integrado por:

- Un representante del Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia
- Un representante del Ministerios de Relaciones Exteriores del Ecuador
- El Gobernador de Nariño o su representante
- El Prefecto de Carchi o su representante
- Un Delegado de la Secretaría Nacional del Agua
- Un Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Un delegado de la Corporación Autónoma Regional de Nariño COORPONARIÑO

Las funciones de este comité son:

- Aprobar o desaprobar el proyecto con su Plan Operativo Anual presentado por el Comité de Gestión.
- Realizar el monitoreo y seguimiento integral del proyecto, solicitando la información pertinente al Comité de Gestión.
- Garantizar en el ámbito de su competencia, la correcta ejecución del proyecto.
- Atender posibles controversias que surjan en la ejecución del presente Convenio.
- Atender requerimientos del Comité de Gestión

2. **Comité de Gestión Binacional:** Estará integrado por:

- Delegado del Prefecto del Carchi
- Delegado del Gobernador de Nariño
- Representante de alcaldías de Ecuador
- Representante de alcaldías o resguardos de Colombia
- Delegado CORPONARIÑO
- Delegado SENAGUA

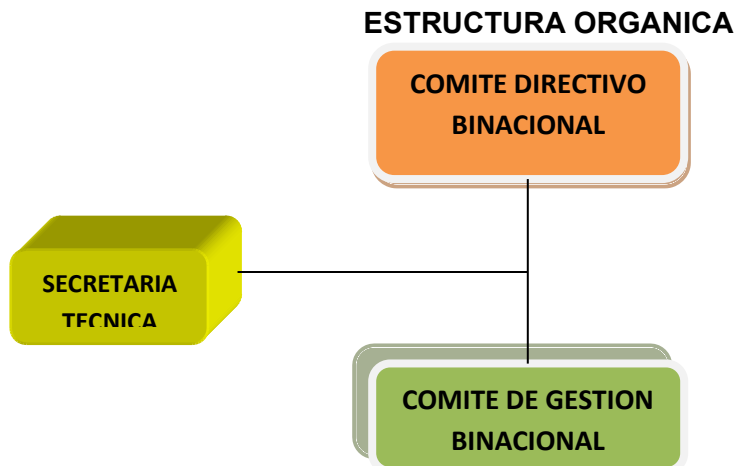
Las funciones del Comité de Gestión Binacional del proyecto serán las siguientes:

- Gestionar recursos para dar continuidad a este proyecto o para proyectos relacionados
- Aprobar los Planes Operativos Anuales que sean presentados en los proyecto.
- Elaborar y proponer las modificaciones sustantivas que requiera el proyecto para su adecuada ejecución
- Elaborar TDRs para Coordinador y Asesor Financiero-Administrativo del Proyecto
- Seleccionar al Coordinador y Asesor Financiero-Administrativo del Proyecto,
- Evaluar y aprobar la contratación de trabajos adicionales que fueren requeridos para el desarrollo de actividades, presentadas por el Coordinador del proyecto
- Solicitar a las instituciones actoras el equipo técnico de contraparte del proyecto
- Elaborar y proponer el Plan Operativo Anual, los presupuestos e informes anuales y el Plan de Acción del proyecto que le sean requeridos por el Comité Directivo Binacional y la SG CAN
- Definir sobre la supervisión o interventoría del proyecto
- Realizar el proceso y supervisar el proceso de licitación para la adquisición de bienes que demanda el proyecto.
- Elaborar y presentar informes técnicos periódicos y un informe final, los cuales contendrán información suficiente detallada que permita apreciar el avance del Proyecto, así como las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por la AECID y los aportados, Cronograma de Actividades y presupuesto, así como elaborar otros informes que requiera el Comité Directivo y la SG CAN

- Mantener reuniones periódicas para evaluar el avance del proyecto
- Aprobar el Reglamento Interno de Gastos a ser implementado por el equipo del proyecto
- Solicitar informes técnicos periódicos al Coordinador del proyecto

3. **SECRETARIA TECNICA**.- Estará integrada por el Delegado de la Prefectura del Carchi o Gobernación de Nariño, misma que será alternada cada seis meses, sus funciones son:

- Llevar las actas y realizar las convocatoria de los comités Directivo, de Gestión y Consultivo
- Asistir a las reuniones de los Comités
- Coordinar la logística de actividades.
- Remitir oficialmente comunicaciones.



8.1 CRONOGRAMA VALORADO

ANEXO 2. CRONOGRAMA VALORADO																				
COMPONENTES	ACTIVIDADES	Total	APORTES				CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													SUBTOT AL
			COOP	GAD	GOB	MUNIC	MESES													
							Ag	Sp	Oc	No	Dc	En	Fb	Ma	Ab	My	Jn	Jl		
1) 1) Establecido un diagnóstico socioambiental de las fuentes hídricas existentes en la zona de intervención del proyecto.	1.1 Levantamiento de información de campo y priorización de fuentes hídricas binacionales de agua en el área de	1000				1000														1000
	1.1.1 Focalización y definición previa de las 6 juntas de agua a intervenir.																			
	1.1.2 Socialización del Proyecto con Juntas de	280				280					280									280
	1.1.3 Presentación del plan de trabajo del proyecto con las comunidades participantes	720				720					360	360								720
	1.1.4 Establecimiento de acuerdos y compromisos con las comunidades para la implementación del proyecto																			
	1.2 Recopilación de información primaria	5680		4480		1200														5680
	1.2.1 Visitas de campo	1200				1200					600	600								1200
	1.2.2 Georeferenciación de la fuente (adquisición	4480		4480						4480										4480
	1.2.3 Aplicación de ficha de información																			
	1.2.4 Tabulación de datos de la información																			
	1.3 Elaboración de informes técnicos de																			
	TOTAL COMPONENTE 1	6680	0	4480	0	2200					5720	360								6680
2) Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes en el proyecto, responsables del manejo de las fuentes de agua	2.1 Capacitación en fortalecimiento y administración de las juntas de agua	2400		2400																2400
	2.1.1 Elaboración de un módulo de capacitación en fortalecimiento socio organizativo, administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	1200		1200								1200								1200
	2.1.2 Implementación del modulo de capacitación socio organizativo, Administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	1200		1200									1200							1200
	2.2 Fortalecimiento de Juntas de Agua.	31220	28220	1500	1500															31220
	2.2.1 Giras de intercambio de	7200	7200											7200						7200
	2.2.2 Constitución Legal de Juntas de Agua.	2000		1000	1000								2000							2000
	2.2.3 Revisión y actualización aprobación de reglamentos	1000		500	500									1000						1000
	2.2.4 Dotación y equipamiento de oficinas.	15260	15260													15260				15260
	2.2.5 Dotación de Software.	5760	5760														5760			5760
	TOTAL COMPONENTE 2	33620	28220	3900	1500	0						1200	3200	8200	15260	5760				33620

3) Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.	3.1 Capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	2400			2400													2400
	3.1.1 Elaboración de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	1200			1200									1200				1200
	3.1.2 Implementación de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	1200			1200									1200				1200
	3.2 Establecimiento y legalización del área a intervenir en la protección de la fuente	8000			8000													8000
	3.2.1 Delimitación del área de protección de la fuente de agua.	5000			5000									5000				5000
	3.2.2 Legalización del área de protección.	3000			3000									3000				3000
	3.3 Implementación de medidas de protección (cercamiento y reforestación)	78000	14400	27000	27000	9600												78000
	3.3.1 Adquisición de materiales para cercamiento de área protegida.	54000		27000	27000									54000				54000
	3.3.2 Transporte de materiales al área de	9600			9600									9600				9600
	3.3.3 Mingas comunitarias de cercamiento de áreas de protección de fuentes.	14400	14400													14400		14400
4) Establecida la promoción y difusión del proyecto.	3.4 Mantenimiento del sistema de agua.	21600	21600													21600		21600
	TOTAL COMPONENTE 3	110000	36000	27000	29400	17600								64400	9600	36000		110000
	4.1 Promoción y Difusión del Proyecto.	10200	6000	4200					6000	1163.1	346.4	1163				1515		10200
	4.2 Presentación del proyecto a beneficiarios.	3000			3000					3000								3000
	4.3 Difusión de resultados.	3000			3000											3000		3000
	4.4 Sistematización del modelo Binacional	3000	3000													3000		3000
	4.5 Cierre del proyecto	2400			2400											2400		2400
	TOTAL COMPONENTE 4	21600	9000	4200	0	8400	***		6000	4163.1	346.4	1163				1515	8400	21600

5) ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	Equipo del Proyecto	44505	23670	7335	13500					4945	4945	4945	4945	4945	4945	4945	4945	4945	44505
	Técnicos Recursos Naturales	7650	7650							850	850	850	850	850	850	850	850	850	7650
	Técnico Forestal	7650	7650							850	850	850	850	850	850	850	850	850	7650
	Contadora (1)	8370	8370							930	930	930	930	930	930	930	930	930	8370
	Técnico Social (1)	7335		7335						815	815	815	815	815	815	815	815	815	7335
	Técnico- Agroforestal (1)	7200			7200					800	800	800	800	800	800	800	800	800	7200
	Asistente administrativo (1)	6300			6300					700	700	700	700	700	700	700	700	700	6300
	Administración del proyecto	22715	3110	8545	11060					2265	2265	2265	2135	2135	2135	2135	2135	2135	22715
	Gastos administrativos del proyecto	960		480	480					160	160	160	80	80	80	80	80	80	960
	Material de oficina	600		300	300					100	100	100	50	50	50	50	50	50	600
	Equipo de oficina	3110	3110									3110							3110
	Logística Actividades de campo-	12600		6300	6300					1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	12600
	Imprevistos	5445		1465	3980					605	605	605	605	605	605	605	605	605	5445
	TOTAL ADMINISTRACION Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO	67220	26780	15880	24560					7210	7210	7210	7080	7080	7080	7080	7080	7080	67220
	TOTAL PROYECTO	239120	100000	55460	55460	28200				7210	18930	13539	10626	16449	86740	22440	44595	15480	239120

8.2 MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/INSUMOS	SUPUESTO/TIEMPO
FIN			
Fortalecer a las Juntas Administradoras de agua de consumo humano y proteger las fuentes hídricas como parte de la Gestión Territorial de las Cuencas Hidrográficas binacionales Carchi –Guaitara-Mira-Mataje.	Hasta el año 2017 el proyecto ha contribuido con un 5% al fortalecimiento de la integración territorial binacional para la gestión integral del patrimonio hídrico y la resolución de conflictos socio-ambientales Al finalizar el proyecto se ha ejecutado el 100% del gasto presupuestario planificado	Documento de registro de Unidad de Gestión Binacional del proyecto.	Relaciones Binacionales priorizan apoyo para las actividades de la zona de integración fronteriza Ecuador-Colombia.
		Marcos normativos para la administración y manejo financiero binacional del proyecto.	
		Cédula presupuestaria justificada y legalizada	
PROPÓSITO			
Diseñar e implementar un modelo subnacional binacional para el fortalecimiento de las juntas administradoras de agua de consumo humano y protección de las fuentes hídricas Río Blanco y Río Chico (Cuenca Carchi Guaitara); Río Obispo y Río Mal Paso (Cuenca Mira Mataje).	Al finalizar el proyecto se ha elaborado un modelo subnacional binacional de fortalecimiento socio organizativo y protección de fuentes de agua de consumo humano de la cuenca Carchi Guaitara-Mira Mataje que puede ser replicada en otras áreas.	Documento de Sistematización de la Experiencia	Políticas estatales favorables para la conservación de cuencas hidrográficas a nivel provincial, nacional y binacional
COMPONENTES/RESULTADOS			

1) Establecida la caracterización socio-ambiental subnacional binacional de las fuentes hídricas priorizadas en la zona de intervención del proyecto.	A los 2 meses de iniciado el proyecto se cuenta con un diagnóstico de 6 fuentes de agua priorizadas de los cantones de Espejo, Tulcán y Huaca en Ecuador y en los Municipios de Cumbal, Cuaspud e Ipiales en Colombia.	Ficha de levantamiento de información, Matriz de validación. Mapas de georeferenciación de las fuentes hídricas. Informes técnicos.	Condiciones ambientales favorables para levantamiento de información de las fuentes agua priorizadas en la ZIF
2) Fortalecidos los procesos organizativos y administrativos de las comunidades participantes en el proyecto responsables del manejo de las fuentes de agua de consumo humano.	Al finalizar el proyecto las juntas de agua participantes en el proyecto se encuentran fortalecidas en temas Socio Organizativos y Administrativos.	Módulo de capacitación. Registro de participantes. Estatutos y reglamentos de constitución legal Informes Técnicos.	Procesos participativos entre comité de gestión y comunidad facilitan la ejecución de los ejes (componentes) del proyecto
3) Implementadas medidas de protección ambiental con la participación de las instituciones y los/las usuarios de las fuentes de agua participantes en el proyecto.	Al finalizar el séptimo mes de iniciado el proyecto se contará con las medidas de protección ambiental adoptadas en base al diagnóstico ambiental realizado en las 6 fuentes de agua priorizadas	Modulo de capacitación. Registro de participantes en capacitaciones. Planos planimétricos. Escrituras de terrenos. Actas de entrega y recepción de los materiales. Informes Técnicos.	Se aplican las normas y políticas de ordenamiento y regularización del recurso agua
4) Establecida la promoción y difusión del proyecto.	Al finalizar el proyecto se encuentra ejecutada una campaña de promoción del proyecto y difusión de resultados en el área de intervención binacional Carchi- Nariño	Cronograma de promoción y difusión. Registro de participantes. Fotografías.	Los beneficiarios y la población local conocen e identifican el proyecto y a las instituciones de apoyo.
ACTIVIDADES	MONTO	INSUMOS	SUPUESTO
ACTIVIDADES COMPONENTE 1			
1.1 Levantamiento de información de campo	\$ 1,000.00	Movilización. Suministros de	Durante la ejecución del

y Priorización de las 6 fuentes hídricas binacionales de agua en el área de intervención tomando en cuenta aspectos de calidad y cantidad de agua.		oficina. Equipo técnico. Equipo de campo. Equipos de computación. Materiales de protección de fuentes de agua.	proyecto los beneficiarios participan en un 90% de manera activa en el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.
1.1.1 Focalización y definición previa de las juntas de agua a intervenir.	\$ 280.00		
1.1.2 Socialización del Proyecto	\$ 280.00		
1.1.3 Presentación del Plan de trabajo del proyecto con las comunidades para la implementación del proyecto	\$ 720.00		
1.1.4 Establecimiento de acuerdos y compromisos con las comunidades para la implementación del proyecto	0.00		
1.2 Recopilación de información	\$ 5.680.00		Condiciones ambientales favorables para levantamiento de información de las fuentes de agua priorizadas en la ZIF.
1.2.1 Visitas de campo.	\$ 1,200.00		
1.2.2 Georeferenciación de la zona a intervenir.	\$ 4,480.00		
1.2.3 Aplicación de ficha de información socio-ambiental. Binacional	\$ 0.00		
1.2.4 Tabulación de datos de la información recopilada con aplicación de matriz de priorización.	\$ 0.00		
1.3 Elaboración de informes técnicos de levantamiento de información	\$ 0.00		Cumplimiento del plan de trabajo de acuerdo a lo contemplado en el proyecto
ACTIVIDADES COMPONENTE 2			
2.1 Capacitación en fortalecimiento Socio Organizativo y Administrativo de Juntas de Agua.	\$ 2.400.00		
2.1.1 Elaboración de un modulo de capacitación en fortalecimiento socio organizativo, administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	\$ 1.200.00		

2.1.2 Implementación del modulo de capacitación socio organizativo, Administrativo, de mantenimiento y de operación del sistema de agua.	\$ 1.200.00		
2.2 Fortalecimiento de Juntas de Agua.	\$ 31.220.00		
2.2.1 Giras de intercambio de experiencias.	\$ 7,200.00		
2.2.2 Constitución Legal de Juntas de Agua.	\$ 2,000.00		
2.2.3 Revisión y actualización de reglamentos.	\$ 1,000.00		
2.2.4 Dotación y equipamiento de oficinas.	\$ 15.260.00		
2.2.5 Dotación de Software.	\$ 5,760.00		
ACTIVIDADES COMPONENTE 3			
3.1 Capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	\$ 2.400.00		
3.1.1 Elaboración de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	\$ 1.200.00		
3.1.2 Implementación de modulo de capacitación ambiental en protección de fuentes de agua.	\$ 1.200.00		
3.2 Establecimiento y legalización del área a intervenir en la protección de la fuente de agua.	\$ 8.000.00		
3.2.1 Delimitación del área de protección de la fuente de agua.	\$ 5.000.00		
3.2.2 Legalización y/o compensación de las áreas de protección de acuerdo a la jurisdicción.	\$ 3.000.00		
3.3 Implementación de medidas de protección (cercamiento y reforestación)	\$ 78,000.00		
3.3.1 Adquisición de materiales para cercamiento de área protegida.	\$ 54,000.00		
3.3.2 Transporte de materiales al área de protección.	\$ 9,600.00		
3.3.3 Mingas comunitarias de cercamiento de áreas de protección de fuentes.	\$ 14,400.00		
		Movilización. Suministros de oficina. Equipo técnico. Equipo de campo. Equipos de computación. Materiales de	Durante la ejecución del proyecto los beneficiarios participan en un 90% de manera activa en el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

3.4 Mantenimiento del sistema de agua.	\$ 21,600.00	protección de fuentes de agua.	Condiciones ambientales favorables para levantamiento de información de las fuentes de agua priorizadas en la ZIF.
ACTIVIDADES COMPONENTE 4			
4.1 Promoción y Difusión del Proyecto.	\$ 10,200.00		
4.2 Presentación del proyecto a beneficiarios.	\$ 3,000.00		
4.3 Difusión de resultados.	\$ 3,000.00		
4.4 Sistematización del modelo binacional de protección de fuentes hídricas	\$ 3,000.00		
4.5 Cierre del proyecto	\$ 2,400.00		
Sub total	\$ 21,600.00		
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO			
Equipo del Proyecto	\$ 44,505.00		
Administración del proyecto	\$22,715.00	Cumplimiento del plan de trabajo de acuerdo a lo contemplado en el proyecto	
Sub total	\$ 67,220.00		

TOTAL **\$ 239.120,00**

9.2 CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI Y LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.



CONVENIO MARCO BINACIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI Y LA GOBERNACION DE NARIÑO

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte el Gobierno Provincial del Carchi representado por el Gral. René Yandún Pozo y Dr. Nilo Cárdenas en sus calidades de Prefecto Provincial del Carchi y calidad de Procurador Síndico, respectivamente; y, por la Gobernación de Nariño, representada por el Señor Antonio Navarro Wolff y el Dr. Álvaro Arteaga, en sus calidades de Gobernador de Nariño y Asesor Jurídico, respectivamente, suscriben el presente Convenio Binacional de Cooperación Interinstitucional, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas que se expresan a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El Departamento de Nariño en su visión de Plan de Desarrollo "Adelante Nariño" planteó: "Nariño, territorio de regiones, acogedor, biodiverso, pluriétnico y multicultural. En minga permanente para la construcción colectiva y creativa de condiciones y opciones de vida, dignidad, paz, democracia, crecimiento económico, sostenibilidad, equidad social, generacional y de género. Con una ciudadanía que participa activamente en los asuntos públicos y gobiernos éticos y eficientes que lideran los procesos de desarrollo humano sostenible fundamentado en las potencialidades endógenas de un departamento cohesionado, integrado al país y con estrechos lazos de hermandad y amistad con el Ecuador y los pueblos del mundo.

El Gobierno Provincial del Carchi como entidad y corporación autónoma de derecho público persigue, entre sus objetivos principales, la promoción del desarrollo provincial y constante mejoramiento de su capacidad de gestión orientada fortalecer al desarrollo Institucional, ampliar la cobertura y elevar la cantidad y calidad de los servicios que presta a la comunidad Carchense

La Gobernación de Nariño, como institución pública, está comprometida con el desarrollo regional bajo los principios de justicia social, democracia política, desarrollo humano sostenible, equidad de género, reconocimiento y protección de la diversidad étnica, respeto por derechos humanos y participación ciudadana; propiciando la concurrencia, complementariedad y subsidiaridad con las entidades territoriales de su jurisdicción y la Nación, coordinando esfuerzos con el sector público, privado y sociedad civil.

La misión principal del Gobierno Provincial del Carchi es Construir el desarrollo social y económico de la provincia, mediante la planificación, ejecución y evaluación de proyectos apoyados en una gestión integradora fortaleciendo la educación, salud, empleo, seguridad y participación ciudadana, para garantizar el progreso, calidad de vida y riqueza sustentable de la provincia

El Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño tiene entre sus ejes estratégicos el de: "La cohesión interna, integración regional y nacional. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo", el cual plantea entre sus objetivos el de contribuir a fortalecer los lazos de



GOBERNACION
DE NARIÑO
COLOMBIA



GOBIERNO
PROVINCIAL
DEL CARCHI
ECUADOR

hermandad de los pueblos fronterizos y al mejoramiento de las relaciones entre Colombia y Ecuador. Proyectar el Departamento a nivel internacional y promover su relacionamiento con otras regiones y pueblos del mundo

El Gobierno Provincial del Carchi ha manifestado interés en participar, en actividades conjuntas en este convenio ya que es de vital importancia para cumplir con el objetivo general de su Plan de Desarrollo Estratégico, que es el de fomentar el desarrollo humano sobre la base de un trabajo planificado, honesto, oportuno y eficiente que propenda a mejorar la calidad de vida del poblador carchense.

SEGUNDA: OBJETO

Con los antecedentes expuestos, las partes comparecientes suscriben el presente Convenio Marco con el objeto de establecer acciones conjuntas que desde una visión integral binacional propendan al desarrollo Socio Cultural, Económico Productivo, Ambiental y prevención de Riesgos, finalmente el Fortalecimiento Institucional, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos hermanos y el desarrollo de los Gobiernos Intermedios.

TERCERA: OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- Establecer en forma conjunta convenios específicos que determinen estrategias para la ejecución de proyectos de desarrollo en la Provincia del Carchi y en la Gobernación de Nariño.
- Destinar la infraestructura física, administrativa y tecnológica que se requiera para desarrollar los diferentes campos de acción;
- Apoyar con equipos, laboratorios y otros equipamientos para el desarrollo de los proyectos;
- Apoyo técnico a través de los recursos humanos que tiene cada gobierno intermedio y los que se pueda gestionar para el desarrollo y gestión de los proyectos;
- Transferir la información necesaria para el cumplimiento de las actividades que se establezca en los convenios específicos.
- Desarrollar toda gestión técnico-administrativa y financiera en forma conjunta para la ejecución de los convenios específicos.

SEXTA DURACIÓN.-

Este convenio tendrá la duración de cinco años a partir de la fecha de suscripción.

Una vez finalizado el plazo, las partes evaluarán los resultados obtenidos y de ser el caso procederán a su renovación, por convenir a los intereses de cada institución.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el impase.



GOBERNACION
DE NARIÑO
COLOMBIA



GOBIERNO
PROVINCIAL
DEL CARCHI
ECUADOR

OCTAVA: APLICACIÓN

Este convenio deberá ser aplicado en concordancia con las leyes del Ecuador y Colombia, por lo que puede ser enmendado o modificado en caso de ser necesario y de convenir a los intereses de las partes por mutuo acuerdo.

Las partes se ratifican en el contenido del presente convenio y dejan constancia de su conformidad por lo cual suscriben por triplicado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, el 12 de Agosto de 2010.

POR LA PROVINCIA DEL CARCHI

GRAL. RENÉ YANDÚN POZO
Prefecto del Carchi

DR NIÑO CÁRDENAS
Procurador Síndico

POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

ALVARO ARTEAGA
Jefe Oficina Jurídica